

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo,

Teléfono núm. 25-49

**VENTA DE EJEMPLARES**

Ministerio de la Gobernación, planta baja,

Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Presidencia del Directorio Militar

Real orden disponiendo que los Porteros primeros del Ministerio de Instrucción pública, que se mencionan, figuren en el escalafón de Porteros de los Ministerios civiles entre los del grupo "Sí".—Página 326.

Otra ídem que se publique en la GACETA DE MADRID, para conocimiento de los interesados y para que sirva de base a los ascensos correspondientes, la relación que se inserta de vacantes de Porteros, ocurridas en el mes de Diciembre próximo pasado.—Página 326.

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Gracia y Justicia.

Real orden nombrando para la Secretaría vacante en el Juzgado de primera instancia de Teruel a D. Antonio Fernández Giró y Espinosa.—Página 327.

Otra ídem íd. para la del Juzgado de primera instancia del distrito de la Alameda, de Málaga, a D. Francisco Hernández Mateo.—Página 327.

Otra ídem para la del Juzgado de primera instancia de Reus a D. José María Pastor Torres.—Página 327.

Otra admitiendo la renuncia que del cargo de Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Valencia ha presentado D. Francisco Peña Martínez.—Página 327.

Marina.

Real orden ascendiendo al empleo inmediato al Contador de navío don Francisco Rodríguez Rico.—Página 327.

Otra declarando con derecho a dietas y viáticos reglamentarios la comisión que han de desempeñar en Ginebra, para asistir a la reunión de la Comisión permanente consultiva de la Sociedad de las Naciones, a

los señores que se mencionan.—Página 327.

Hacienda.

Real orden disponiendo se entienda aclarado, en la forma que se indica, el artículo 159 del vigente Reglamento de alcoholes.—Página 327.

Gobernación.

Real orden nombrando Inspector del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Zaragoza a D. Leopoldo Hernández Acosta.—Página 328.

Otra ídem Inspector de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Madrid a D. Aurelio Cortecero de la Cuerda.—Página 328.

Otra ídem Agente del Cuerpo de Vigilancia en el Campo de Gibraltar a D. Javier Fenech García.—Página 328.

Otra concediendo la excedencia, por plazo no menor de un año ni mayor de diez, a D. Agustín Solís Pérez, Agente-Escribiente del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Madrid.—Página 328.

Otra ídem íd. a D. Antonio Eusebio Rodríguez Alonso, Vigilante del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Guipúzcoa.—Página 328.

Otra nombrando Aspirante de primera clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Madrid a D. Manuel Fernández Contreras.—Página 328.

Instrucción pública y Bellas Artes

Real orden disponiendo se haga público, para satisfacción del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) y diversas personalidades de la colonia veraniego, el agrado con que se ha visto la fiesta organizada en dicho sitio.—Páginas 328 y 329.

Otra dejando sin efecto el traslado del Portero quinto de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, Lucio Carro Revuelta, a la Audiencia provincial de la misma capital, y disponiendo vaya en su lugar el Portero quinto Evaristo Bermúdez Pérez.—Página 329.

Fomento.

Real orden declarando amortizada una

plaza de Jefe de Negociado de tercera clase en la Comisaría Regia del Canal de Isabel II.—Página 329.

Otra concediendo un mes de prórroga en la licencia que por enfermo viene disfrutando D. José Menéndez Berjano, Oficial tercero de Administración civil.—Página 329.

Otra nombrando a Antonio López Vicensio Portero cuarto del Puerto franco de Melilla.—Página 329.

Otra ídem a Manuel Oñate Serrano, Portero quinto de la Aduana de Irún.—Página 329.

Otras trasladando a los Porteros que se mencionan a los sitios que se indican.—Páginas 329 y 330.

Trabajo, Comercio e Industria.

Real orden disponiendo se anuncie concurso para la provisión de una plaza de Verificador de contadores eléctricos, vacante en la ciudad de Barcelona.—Página 330.

Administración central.

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Rectificación del Real decreto de 22 de Diciembre de 1924, inserto en la GACETA del 12 del corriente.—Página 330.

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

GUERRA.—Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles.—Relación nominal de las clases de activo y licenciados de todas las clases que se proponen para los destinos anunciados a concurso en Diciembre de 1924.—Página 330.

HACIENDA.—Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arrayanes.—Anunciando que desde el 19 del corriente se admiten en este Consejo demandas de azogue sobre la base de un precio mínimo de 13 libras 10 chelines por frasco estación Almadenejos.—Página 330.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Dirección general de Primera enseñanza.—Maestras nombradas propietarios, provisionalmente, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el quinto turno.—Página 330.

ANEXOS 1.º y 2.º

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: Vistas las instancias suscritas por Francisco Maldonado Cabello y Francisco Alonso Zárate, Porteros primeros del Ministerio de Instrucción pública, en súplica de que en el escalafón de los de su clase se les incluya entre los del grupo "Sí", y

Considerando que obtuvieron su nombramiento, a propuesta del Ministerio de la Guerra, para los cargos de Mozos de ese Departamento en las relaciones de destinos publicadas en la GACETA DE MADRID del 2 de Enero de 1890 y 16 de Julio de 1892,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que los solicitantes figuren entre los del grupo "Sí" en el escalafón definitivo de Porteros de los Ministerios civiles.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de Enero de 1925.

P. D.,
MUSLERA

Señores Subsecretario encargado del Ministerio de Instrucción pública y Oficial mayor de la Jefatura del Gobierno.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se publique en la GACETA DE MADRID, para conocimiento de los interesados y para que sirva de base a los ascensos correspondientes, tan pronto se haga firme el escalafón del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, la adjunta relación de vacantes de Porteros ocurridas en el mes de Diciembre próximo pasado y una del año 1923.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1925.

P. D.,
MUSLERA

Señores Subsecretarios de los Ministerios civiles y Oficial mayor de la Jefatura del Gobierno.

RELACION QUE SE CITA

Relación de las vacantes ocurridas en los distintos Ministerios civiles en el Cuerpo de Porteros durante el mes de Diciembre próximo pasado y una del mismo mes del año 1923.

NOMBRES Y APELLIDOS	Clase de Portero	Causa de la vacante	FECHA	Ministerio a que perteneció	CENTRO donde prestaba sus servicios	TUENO a que pertenece la vacante
José Ramos Martínez	Primero	Jubilación	23 Diciembre 1924	Gobernación	Telegrafos	Amortización, ascenso o re- ingreso de excedent s cesante, según la esifir cación que ha de hacerse en el día al intercalar re- laciones de vacantes ya publicadas y que han dado lugar a los dichos Ministerios.
Vicente Benavente García	Primero	Jubilación	23 Diciembre 1924	Gobernación	Telégrafos	
Francisco Angla Casas	Primero	Jubilación	31 Diciembre 1924	Gracia y Justicia	Audiencia de Barcelona	
Guillermo Sola Jiménez	Segundo	Fallecimiento	9 Diciembre 1924	Trabajo	Subsecretaría	
Andrés Cristóbal García (1)	Cuarto	Fallecimiento	26 Diciembre 1923	Gracia y Justicia	Audiencia de Cuenca	
José María Naranjo	Cuarto	Jubilación	1 Diciembre 1924	Instrucción pública	Universidad de Sevilla	
Crispulo Carrtero	Cuarto	Fallecimiento	6 Diciembre 1924	Instrucción pública	Universidad Central	
Francisco Martínez Portero	Cuarto	Jubilación	7 Diciembre 1924	Hacienda	Administración de Rentas	
Francisco Pardo Palacios	Cuarto	Fallecimiento	7 Diciembre 1924	Gobernación	Correos	
Isidro Galán Ramos	Cuarto	Fallecimiento	13 Diciembre 1924	Presidencia del Gobierno	Consejo de Estado	
Francisco Polo	Cuarto	Fallecimiento	13 Diciembre 1924	Instrucción pública	Instituto de Zaragoza	
Emilio Sánchez Cruz	Cuarto	Excepción	24 Diciembre 1924	Gobernación	Subsecretaría	
Rafael Robles	Cuarto	Fallecimiento	27 Diciembre 1924	Hacienda	Tesoraría-Contaduría	

(1) Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 12 de Enero de 1925 (GACETA del 13). Los Ministerios de Estado y Fomento no han tenido ninguna vacante. Madrid, 16 de Enero de 1925.—El Oficial mayor, Conde Morales de los Ríos.

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

GRACIA Y JUSTICIA

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de la Secretaría vacante por no presentación del electo D. Cándido Gallach en el Juzgado de primera instancia de Teruel, de categoría de término, como comprendida en el segundo de los barnos establecidos en el artículo 12 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1922,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para desempeñarla a D. Antonio Fernández Giró y Espinosa, que resulta el más antiguo de los concursantes.

De Real orden, con devolución de las instancias de los otros aspirantes para su remisión a los Juzgados de su procedencia, lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Enero de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
GARCIA-GOYENA

Señor Presidente de la Audiencia de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Francisco Hernández Mateo, Secretario del Juzgado de primera instancia de Reus, y conforme a lo prevenido en el artículo 17 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1922,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle, por permuta, para la Secretaría que D. José María Pastor desempeña en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Alameda, de Málaga.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Enero de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
GARCIA-GOYENA

Señor Presidente de la Audiencia de Granada.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. José María Pastor Torres, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Alameda, de Málaga, y conforme a lo prevenido en el artículo 17 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911, mo-

dificado por el de 26 de Julio de 1923, S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle, por permuta, para la Secretaría que D. Francisco Hernández desempeña en el Juzgado de primera instancia de Reus.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de Enero de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
GARCIA-GOYENA

Señor Presidente de la Audiencia de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Francisco Peña Martínez, Oficial de Sala de esa Audiencia territorial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien admitir la renuncia, hecha por el mismo, del mencionado cargo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de Enero de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
GARCIA-GOYENA

Señor Presidente de la Audiencia territorial de Valencia.

MARINA

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante reglamentaria ocurrida en el Cuerpo administrativo de la Armada, por el fallecimiento del Comisario D. Juan Garcés y Ferrándiz.

S. M. el REY (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por V. E., ha tenido a bien ascender a su empleo inmediato, con antigüedad del 4 del mes de Enero actual, al Contador de Navío D. Franco Rodríguez Rico, que es el número 1 de su escalafón y está declarado apto por la Junta clasificadora de la Armada, no ascendiendo a Contador de fragata por no haber ninguno en la actualidad que reúna condiciones para ello.

De Real orden lo expreso a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de Enero de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO

Señor Intendente general del Ministerio de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien declarar con derecho a dietas y viáticos reglamentarios la comisión del servicio que han de desempeñar en Ginebra para asistir a la reunión de la Comisión permanente Consultiva de la Sociedad de las Naciones, que tendrá lugar el día 5 de Febrero próximo, a las quince horas, el Adjunto Capitán de Navío D. Francisco Javier de Salas y González, y segundo Adjunto D. Daniel de Araoz y Aréjula, Barón del Sacro Lirio.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de Enero de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO

Señores Intendente general de Marina e Interventor Central de Marina.—Señores...

HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la consulta formulada por el Administrador principal del puerto franco de Las Palmas, respecto de la jurisdicción que le compete en los servicios de alcoholes; y

Considerando que por hallarse dividido el Archipiélago de Canarias, administrativamente, en dos partes, con dos Delegaciones de Hacienda y dos Administraciones principales de Puertos francos es conveniente aclarar el artículo 159 del Reglamento de Alcoholes, fijando la competencia en la materia de cada uno de estos extremos,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se entienda aclarado el artículo 159 del vigente Reglamento de Alcoholes, en el sentido de que los Inspectores de las islas Canarias dependerán de los Administradores principales de Puertos francos de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas, dentro de sus jurisdicciones respectivas.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de Diciembre de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
CORRAL

Señor Director general de Aduanas

GOBERNACION**REALES ORDENES**

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 27 de Febrero de 1908, en armonía con la de Presupuestos vigente, mediante estar declarado apto para el ascenso y con la antigüedad de 9 del actual, en vacante producida por el fallecimiento de D. Carlos Alfonso Mendo de Ransaul, Inspector de primera clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Zaragoza, con el sueldo anual de 7.500 pesetas, a D. Leopoldo Hernández Acosta, que es Inspector de segunda en la misma.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1925.

P. D.,
El Director general,

JOSE GONZALEZ

Señor Gobernador civil de la provincia de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 27 de Febrero de 1908, en armonía con la de Presupuestos vigente, mediante estar declarado apto para el ascenso y con la antigüedad de 9 del actual, en vacante producida por el de D. Leopoldo Hernández Acosta, Inspector de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Madrid, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, a don Aurelio Cortecero de la Cuerda, que es Agente en la misma.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1925.

P. D.,
El Director general,

JOSE GONZALEZ

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, con arreglo al artículo 3.º de la Ley de 27 de Febrero de 1908, en armonía con la de Presupuestos vigente, mediante estar declarado apto para el ascenso y con la antigüedad de 9 del actual, en vacante producida por el de D. Aurelio Cortecero de la Cuerda, Agente del

Cuerpo de Vigilancia en el Campo de Gibraltar, con el sueldo anual de 5.000 pesetas, a D. Javier Fenech García, que es aspirante de primera en el mismo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1925.

P. D.,
El Director general,

JOSE GONZALEZ

Señor Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la excedencia, por plazo no menor de un año ni mayor de diez, con arreglo al artículo 12 de la ley de 27 de Febrero de 1908 y Real orden de 10 de Junio de 1920, a D. Agustín Solís Pérez, Agente-Escribiente del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Madrid.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de Enero de 1925.

P. D.,
El Director general,

JOSE GONZALEZ

Señor Jefe superior de la Policía gubernativa de Madrid.

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la excedencia, por plazo no menor de un año ni mayor de diez, con arreglo al artículo 12 de la ley de 27 de Febrero de 1908 y Real orden de 10 de Junio de 1920, a D. Antonio Eusebio Rodríguez Alonso, Vigilante del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Guipúzcoa.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de Enero de 1925.

P. D.,
El Director general,

JOSE GONZALEZ

Señor Gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, con arreglo al artículo 3.º de la ley de 27 de Febrero de 1908, en armonía con la de Presupuestos vigente, mediante estar declarado apto para el ascenso y con la antigüedad de 9 del actual mes, en vacante producida por el de don

Javier Fenech García, Aspirante de primera clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Madrid, con el sueldo anual de 3.500 pesetas, a don Manuel Fernández Contreras, que es Aspirante de segunda en Marruecos.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1925.

P. D.,
El Director general,

JOSE GONZALEZ

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLE ARTES**REALES ORDENES**

Ilmo. Sr.: En el pasado mes de Agosto, organizada por prestigiosas personalidades de la Colonia veraniega de El Espinar, en la provincia de Segovia, en la que figuraban críticos de Artes, artistas y literatos, celebróse en dicho pueblo una originalísima fiesta, el título de la cual basta para revelar su idiosincrasia: "Una boda en la sierra, de cien años ha". Factor importante de su ejecución acabada, por lo eficaz y decisivo de su intervención, fué el Ayuntamiento del mencionado pueblo, que haciendo honor a su preclara historia de cultura, en la que figura hasta una Carta puebla del siglo XII, no vaciló en consagrar por entero su tiempo y sus medios de acción al más brillante éxito de la pública solemnidad.

Bailes, carretadas, cabalgatas, constituyeron el acto, dando la sensación acabadísima de un cuadro de época. La finalidad perseguida no puede alcanzar mayor trascendencia; tiende a perpetuar el casticismo de nuestra raza, para que en las corrientes cosmopolitas de la época actual no se pierdan aquellos trazos costumbristas que constituyen la genuina fisonomía española. Y siendo semejante proceder digno del mayor encomio y con el fin de que pueda servir de estímulo y ejemplo,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que se haga público para satisfacción del Municipio de referencia y de los organizadores de la fiesta.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios

guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de Enero de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
LEANIZ

Señor Jefe encargado de la Dirección general de Bellas Artes.

Excmo. Sr.: Advertido error en el traslado del Portero quinto de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, Lucio Carrero Revuelta, a la Audiencia provincial de la misma capital, acordado por Real orden de este Departamento de 15 de los corrientes, inserta en la GACETA del 13, de conformidad con lo que previene el apartado a) del número 1.º de la dictada por la Presidencia del Directorio Militar en 12 del actual (GACETA del 14),

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido dejar sin efecto el referido traslado y disponer en su lugar el de Evaristo Bermúdez Pérez, Portero quinto más moderno, excedente de la plantilla de la mencionada Escuela.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de Enero de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
LEANIZ

Señor Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia y Oficial mayor de la Jefatura del Gobierno.

OMENTO

REALES ORDENES

Producida con fecha 15 del mes actual una vacante de Jefe de Nunciado de tercera clase en la Comisaría Regia del Canal de Isabel II, dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas, por haber sido ascendido con destino a la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, D. José Palop y Juan, que desempeñaba al cargo anterior,

S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.º del Real decreto de 1.º de Octubre de 1923 (GACETA del 2), ha tenido a bien declarar amortizada la mencionada vacante.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios

guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1925.

El Subsecretario encargado del Despacho,
VIVES

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

Vista la instancia presentada por D. José Menéndez Berjano, Oficial tercero de Administración civil afecto a la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, que se halla disfrutando licencia por enfermo, concedida por Real orden de 13 de Diciembre último, y visto el certificado facultativo que acompaña y que suscriben, respectivamente, el Médico de cabecera del solicitante y un Subdelegado de Medicina de esta Corte, acreditando ambos serle de necesidad la prórroga que se insta,

S. M. el REY (q. D. g.) de acuerdo con lo dispuesto en los apartados segundo y tercero de la Real orden de 12 de Diciembre último, ha tenido a bien concederle un mes de prórroga por la indicada causa, con medio sueldo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de Enero de 1925.

El Subsecretario encargado del despacho,
VIVES

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la disposición primera, apartado a) de la Real orden de la Presidencia del Directorio Militar, fecha 12 del corriente (GACETA del 14), y otra de igual fecha concediendo el reintegro al Portero cuarto, cesante de este Ministerio, Antonio López Vicencio, que se hallaba en dicha situación,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle Portero cuarto del Puerto franco de Melilla, dependiente del Ministerio de Hacienda, con sueldo anual de 2.500 pesetas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1925.

El Subsecretario encargado del despacho,
VIVES

Señores Subsecretario del Ministerio de Hacienda y Oficial mayor de la Jefatura del Gobierno y Presidencia del Directorio Militar.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la disposición 1.ª, apartado a) de la Real orden de la Presidencia del Directorio Militar, fecha 12 del corriente (GACETA del 14), y otra de igual fecha concediendo el reintegro al Portero quinto excedente de este Ministerio, Manuel Oñate Serrano, que se hallaba en dicha situación,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle Portero quinto de la Aduana de Irún, dependiente del Ministerio de Hacienda, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1925.

El Subsecretario encargado del despacho,
VIVES

Señores Subsecretario del Ministerio de Hacienda y Oficial mayor de la Jefatura del Gobierno y Presidencia del Directorio Militar.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la disposición 1.ª, apartado a) de la Real orden de la Presidencia del Directorio Militar, fecha 12 del corriente (GACETA del 14),

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien trasladar al Portero quinto de este Ministerio José Porro González, afecto a la Granja Agrícola de Jaén, a la Audiencia provincial de la misma capital, dependiente del Ministerio de Gracia y Justicia.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1925.

El Subsecretario encargado del despacho,
VIVES

Señores Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia y Oficial mayor de la Jefatura del Gobierno y Presidencia del Directorio Militar.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la disposición 1.ª, apartado a) de la Real orden de la Presidencia del Directorio Militar, fecha 12 del corriente (GACETA del 14),

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien trasladar al Portero quinto de este Ministerio Gonzalo López Santolalla, afecto a la Jefatura de Obras públicas de Orense, a la Junta provincial de Estadística de Huelva, dependiente del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guar-

de a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1925.

El Subsecretario encargado del despacho,
VIVES

Señores Subsecretario del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria y Oficial mayor de la Jefatura del Gobierno y Presidencia del Directorio Militar.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la disposición primera apartado a) de la Real orden de la Presidencia del Directorio Militar fecha 12 del corriente (GACETA del 14),

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien trasladar al Portero tercero de este Ministerio Antonio Marcelo Alvarez, afecto a la Granja Agrícola de Badajoz, a la Junta provincial de Estadística de la misma capital, dependiente del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1925.

El Subsecretario encargado del despacho,
VIVES

Señores Subsecretario del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria y Oficial mayor de la Jefatura del Gobierno y Presidencia del Directorio Militar.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la disposición primera apartado a) de la Real orden de la Presidencia del Directorio Militar fecha 12 del corriente (GACETA del 14),

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien trasladar al Portero quinto de este Ministerio Anselmo Pardo Carmona, afecto a la Granja Agrícola de La Coruña, a la Delegación de Hacienda de la misma capital, dependiente del Ministerio de Hacienda.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1925.

El Subsecretario encargado del despacho,
VIVES

Señores Subsecretario del Ministerio de Hacienda y Oficial mayor de la Jefatura del Gobierno y Presidencia del Directorio Militar.

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Hallándose vacante una de las plazas de Verificador de conta-

dores eléctricos de la ciudad de Barcelona, por fallecimiento del que la desempeñaba, D. José Playa y Suñé:

Considerando que el expediente para la provisión de dicha plaza fué iniciado en 18 de Octubre de 1924, y, por tanto, con anterioridad al Real decreto de 2 de Noviembre del mismo año:

Considerando que el Directorio Militar ha concedido la autorización que previene la Real orden de 1.º de Octubre de 1923,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se anuncie en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de este Ministerio el concurso para la provisión de la mencionada vacante, con arreglo a lo dispuesto en las Instrucciones reglamentarias de 7 de Octubre de 1924 y disposiciones posteriores, modificativas de las mismas, dictadas hasta la fecha de iniciación del referido expediente.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Enero de 1925.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
AUNOS

Señor Jefe superior de Industria.

Condiciones del concurso.

El cargo de Verificador de contadores eléctricos se proveerá por concurso, ateniéndose a las siguientes condiciones de preferencia:

1.º Ingenieros industriales, procedentes de cualquiera de las Escuelas de Madrid, Barcelona ó Bilbao.

2.º Ingenieros de todas clases, Doctores y Licenciados en Ciencias Físicas, Peritos mecánicos electricistas con título español y Oficiales de Marina con título de Torpedista, indistintamente.

3.º Individuos del Cuerpo de Telégrafos.

Dentro de cada una de esas condiciones de preferencia será mérito el estar desempeñando en propiedad el cargo de Verificador de contadores eléctricos de otra provincia, y entre varios que reúnan esta condición será preferido el que lleve más tiempo en el servicio de dicho cargo.

También será mérito que seguirá al anterior, y siempre dentro de cada una de las tres condiciones de preferencia, el haber desempeñado dicho cargo de Verificador de contadores eléctricos durante un año, por lo menos, y ser Verificador de contadores de gas o agua en la misma provincia.

Son condiciones indispensables para tomar parte en el concurso:

1.º Ser español y mayor de edad.
2.º No haber cesado en otro cargo público por motivo justificado en expediente.

3.º Estar en plena posesión de los derechos civiles.

Las anteriores condiciones habrán de justificarse precisamente con los siguientes documentos:

Partida de nacimiento legalizada.
Hoja de servicios legalizada, con expresión de las causas por qué cesó en

los cargos públicos desempeñados.

Certificación del Registro Central de Penados.

Certificación de buena conducta del Ayuntamiento respectivo.

Título profesional o testimonio notarial del mismo.

Los aspirantes presentarán las solicitudes, con los documentos justificativos, en los Gobiernos civiles de las provincias de su residencia, dentro del plazo de quince días, a contarse desde la fecha de la publicación de este concurso en la GACETA DE MADRID.

Los Gobernadores remitirán dichas solicitudes al Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria en los tres días siguientes al en que termine dicho plazo.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Habiéndose observado varios errores en la segunda inserción del Real decreto de 20 de Diciembre de 1924 (GACETA de 12 del mes actual), se publican a continuación las rectificaciones procedentes:

Página 137, columna 3.ª, línea 5.ª: Dice "a", debe decir "al".

Página 139, columna 3.ª, líneas 7.ª y 8.ª: Dice "extraordinariamene", debe decir "extraordinariamente".

Página 140, columna 2.ª, línea 1.ª: Dice "e", debe decir "et".

Página 141, columna 1.ª, línea 59.ª: Dice "suda", debe decir "duda".

Página 141, columna 2.ª, línea 23: Dice "de", debe decir "del".

Página 142, columna 1.ª, línea 7.ª: Dice "de", debe decir "del".

Página 143, columna 2.ª, línea 31: Dice "exist", debe decir "existir".

Página 143, columna 3.ª, línea 19: Dice "prescindiendo", debe decir "prescindir".

Página 144, columna 1.ª, línea 45: Dice "esa", debe decir "esta".

Página 144, columna 3.ª, línea 21: Dice "extraordinara", debe decir "extraordinaria".

Se han observado también algunos errores de puntuación, que por no afectar fundamentalmente al texto del Real decreto se prescinde de rectificarlos.

GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Relación nominal de las clases de activo y licenciados de todas las clases que se proponen para los destinos anunciados a concurso en Diciembre de 1924, con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.
DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.—SECCION DE CO-

RREOS

Provincia de Tarragona.

Números 1 y 2. Desiertos.

3. Cartero de Alfara, Cabo José Au-

tonio Barberá Lluís, con 3-0-17 de servicio.

4. Desierto.

5. Cartero de Ampoya, Sargento licenciado Ramón González Izaguirre, con 7-0-8 de servicio y 1-5-0 de empleo.

6. Desierto.

7. Cartero de Arrabal de Jesús, Sargento licenciado último lugar Manuel Gorrea Domingo, con 12-11-12 de servicio y 4-8-0 de empleo.

8. Desierto.

9. Cartero de Borjas del Campo, soldado Juan Borrás Figueras, con 1-6-8.

10. Idem de Bot, Sargento para la reserva, Tomás Planch Guardia, con 3-0-0.

11. Desierto.

12. Cartero de Brañin, soldado Isidro Segarra Panes, con 2-1-9.

13. Desierto.

14. Cartero de Camposinas, Cabo José Llop Ruana, con 1-3-0.

15 a 18. Desiertos.

19. Cartero de Caseras, soldado Juan Vidal Gambau, con 3-0-1.

20. Desierto.

21. Cartero de Conesa, Cabo Jaime Martí Roca, con 2-2-24.

22 a 25. Desiertos.

26. Cartero de Godall, Sargento licenciado Ramón Romeu Albid, con 2-5-19 de servicio y 1-1-19 de empleo.

27. Desierto.

28. Cartero de Jesús y María, soldado Juan Blanch Faiges, con 2-0-0.

29 y 30. Desiertos.

31. Cartero de Lloa, Sargento licenciado José María Giber Cabre, con 3-2-26 de servicio y 1-2-3 de empleo.

32. Desierto.

33. Cartero de Masdenvergue, soldado Joaquín Ferré Barberá, con 0-11-11.

34. Idem de Maso, soldado Antonio Ferrando Cañiz, con 2-5-18.

35. Idem de Maspujols, soldado Pablo Salvat Llanero, con 2-9-0.

36. Idem de Miravert, soldado Julián Vallespí Miró, con 2-11-22.

37. Desierto.

38. Cartero de Montbriú, soldado Antonio Jardi Freixa, con 2-7-9.

39. Idem de Montreal, soldado José Pamies Rebull, con 2-2-26.

40. Idem de Olles, Sargento para la reserva Joaquín Civit Vila, con 2-2-28.

41 a 43. Desiertos.

44. Cartero de Porrera, soldado Juan Ardebol Rocamora, con 2-2-5.

45 a 48. Desiertos.

49. Cartero de Regues, soldado Juan Fores Pedret, con 3-4-16.

50. Idem de Riera (La), soldado José Sole Guardis, con 3-10-29.

51 y 52. Desiertos.

53. Cartero de San Jaime dels Domenys, soldado Ramón Roig Figueras, con 1-7-20.

54. Idem de San Vicente dels Calderes, Cabo José Muné Fuste, con 2-11-27.

55 y 56. Desiertos.

57. Cartero de Serra (La), soldado Ramón Margalef Pelleja, con 3-10-24.

58. Desierto.

59. Cartero de Torre del Español, Cabo Agustín Tarrago Sole, con 2-1-28.

60. Idem de Vilaplana, soldado José Mestre Salvat con 2-10-19.

61. Desierto.

62. Cartero de Vinebre, Cabo Miguel Jorda Argilaga, con 2-6-1.

63. Idem de Vinols, soldado Pedro Pedret Ferrer, con 2-1-2.

64. Desierto.

65. Peatón de Amposta a Caserío de Balada, soldado Jerónimo Colomé Casanova, con 2-11-22.

66. Desierto.

67. Peatón de Arbos (estación de) a Clariana, Cabo Juan Vallés Papiol, con 2-2-29.

68. Idem de Borjas del Campo a las Islas, soldado Francisco Solanella Sedo, con 1-4-27.

69. Desierto.

70. Peatón de Espuga de Franco-li a Barrio de Poblet, Cabo Francisco Carpio Garijo, con 7-1-27.

71 a 73. Desiertos.

74. Peatón de Hospitalet a Vandellos, Cabo Jaime Barceló Gil, con 10-4-0.

75 a 78. Desiertos.

79. Peatón de Reus a Castellvell, Cabo Esteban Martín Grianzo, con 2-2-6.

80. Idem de Riba (La) a Faréna, soldado Pedro Vilaria Pallice, con 5-5-25.

81. Idem de Rocafort de Queralt a Llorach, soldado Carlos Roig Conti-joch, con 4-0-1.

82 y 83. Desiertos.

84. Peatón de Vals a Fontscaldas, Cabo Juan Esteve Monyosa, con 4-9-26.

85 y 86. Desiertos.

87. Peatón de Vilella-Baja a Bargales, soldado Conrado Macip Macip, con 3-0-7.

88 y 89. Desiertos.

Provincia de Teruel.

90. Cartero de Mas de las Matas, Sargento licenciado Pablo Armengol Castañer, con 2-11-9 de servicio y 0-3-22 de empleo.

Provincia de Toledo.

91. Cartero de Pueblanueva, Sargento para la reserva, Daniel Gómez Espinosa, con 3-0-0.

92. Idem de Santa Olalla, Sargento licenciado Manuel Macipes Sierra, con 5-11-18 de servicio y 0-6-15 de empleo.

93. Peatón de Torrijos a la estación, Sargento licenciado Matías Serrano Alvarez, con 3-6-22 de servicio y 6-4-0 de empleo.

Provincia de Valencia.

94. Cartero de Aguasvivas, soldado Francisco Folguera Ripoll, con 1-0-3.

95. Desierto.

96. Cartero de Albuixech, soldado último lugar José Catalán Serrano, con 4-2-27.

97. Idem de Aleira (estación de). Sargento procedente de activo José Berenguer Tudela, con 9-3-2 de servicio y 5-0-0 de empleo.

98. Idem de Aldea de la Torre, soldado Elías López Junquero, con 3-0-0.

99 y 100. Desiertos.

101. Cartero de Alpuente, soldado José Martínez Collado, con 2-1-19.

102. Idem de Ayacor, soldado Vicente Vidal Murillo, con 6-7-10.

103. Idem de Barrasa (La), soldado Francisco Buaita Soriano, con 2-6-27.

104. Idem de Benifairo, soldado Juan Serra Tomás, con 3-6-27.

105. Idem de Benimodo, soldado Enrique Muñoz Muñoz, con 1-2-29.

106 a 109. Desiertos.

110. Cartero de Bresquil (El), soldado Juan Sapiña Is, con 1-6-23.

111. Idem de Burjasot, Cabo Guillermo Espinosa García, con 2-2-0.

112 y 113. Desiertos.

114. Cartero de Casas de Eufemia, Cabo Adelaido Pérez Torres, con 2-3-27.

115. Desierto.

116. Cartero de Cofrente, Sargento para la reserva José María Hernández Martínez, con 2-7-28.

117. Idem de Corrales (Los), soldado Salvador Ballesteros Navarro, con 2-1-14.

118. Idem de Cuevas (Las), soldado Eusebio González Lloria, con 3-2-14.

119. Idem de Eliana (La), soldado Narciso Sánchez Gómez, con 3-0-0.

120. Idem de Fontaneres, soldado Alfonso Biosca Revert, con 2-0-25.

121. Desierto.

122. Cartero de Gilert, soldado Manuel Gron Estévez, con 2-11-24.

123. Desierto.

124. Cartero de Mareny de San Lorenzo (El), Cabo Ignacio Miguel Bodi, con 4-0-0.

125. Idem de Másarana, Cabo Marino Candel Blanch, con 2-7-27.

126 a 128. Desiertos.

129. Cartero de Musero, Sargento para la reserva, último lugar, Bautista Serra Vidal, con 4-7-16.

130 y 131. Desiertos.

132. Cartero de Piles, soldado Joaquín Pérez Pons, con 3-0-0.

133. Desierto.

134. Cartero de Pontón, Cabo Isaac Domingo Gehando, con 2-11-19.

135. Desierto.

136. Cartero de Puzol, Cabo José María Ejarque Folech, con 3-3-3.

137. Idem de Rafelbuñol, Cabo Enrique Rama Expósito, con 2-6-26.

138 y 139. Desiertos.

140. Cartero de Teresa de Cofrente, Cabo Enrique Esteve Carpio, con 3-2-11.

141. Idem de Torrealta, soldado Miguel Gómez Casino, con 2-5-23.

142 a 144. Desiertos.

145. Cartero de Villagordo del Gabriel, Cabo Patricio Iranzo Muñoz, con 5-7-0.

146. Peatón de Ademuz a Maciá del Vall, Cabo Ricardo Zaragoza Dalí, con 2-9-15.

147. Idem de Albaida a la estación, Cabo Juan Marrachi Nacher, con 2-2-23.

148. Idem de Alberica a la estación, Cabo Ricardo Sanchiz Nicola, con 2-11-27.

149. Desierto.

150. Peatón de Alpuente a El Collado, Sargento licenciado Luis León Alvir, con 1-7-3 de servicio y 0-2-0 de empleo.

151. Idem de Ayona a Sarra, soldado Vicente Martínez Gómez, con 2-1-15.

152 y 153. Desiertos.

154. Peatón de Bocairente a la es-

tación, soldado herido Juan Marín Cuenca, con 3-8-24.

155 y 156. Desiertos.

157. Peatón de Catarroja a la estación, Cabo Bernardo Gil Castillo, con 2-5-23.

158. Idem de Cofrentes a Cortes de Pallas, soldado Enrique Navarro Martínez, con 3-0-26.

159. Desierto.

160. Peatón de Chesta a la estación, Sargento licenciado Manuel Jiménez Tarín, con 6-5-1 de servicio y 2-9-20 de empleo.

161. Idem de Chiva a la estación, soldado José Santa Pérez, con 2-5-3.

162. Desierto.

163. Peatón de Losa del Obispo a Sort de Chera, soldado Francisco Cervera Blanch, con 3-11-23.

164. Idem de Macastre a Dos Aguas, soldado Santiago Monfort Clavero, con 3-0-0.

165. Desierto.

166. Peatón de Moncada a Barboto, soldado Juan Palanca Medina, con 4-7-3.

167. Desierto.

168. Peatón de Puebla Larga a la estación, soldado Eduardo Serena Tuod, con 2-9-19.

169. Idem de Puebla de Rugat del Duc a Beniatjar, Cabo Roberto Balleser Cortell, con 2-7-22.

170. Idem de Requena a Areis, Sargento licenciado Severiano Navarro Pardo, con 2-9-17 de servicio y 0-7-25 de empleo.

171. Idem de Sagunto a la estación (segunda expedición), Cabo Severino Romeo Tello, con 3-0-0.

172. Desierto.

173. Peatón de Torrente a la estación, soldado Manuel Mora Turubio, con 2-9-2.

174. Desierto.

Provincia de Valladolid.

175. Cartero de Aldea de San Miguel, soldado Salustiano Salamanca del Olmo, con 1-11-20.

176. Desierto.

177. Cartero de Almaraz, Cabo Cecilio Canal Martí, con 2-2-24.

178 a 185. Desiertos.

186. Cartero de Cuenca de Campos, Sargento licenciado Pedro Mañueco Sánchez, con 4-0-0 de servicio y 1-0-19 de empleo.

187. Desierto.

188. Cartero de Iscar, soldado Dionisio Alonso Ojos, con 2-8-25.

189. Idem de Moral de la Reina, Cabo Benito Santofunia Herrera, con 2-9-26.

190. Idem de Mudarra (La), Cabo Pedro Castro Martínez, con 3-8-23.

191. Desierto.

192. Cartero de Pozaldes, soldado Pascual Pastor Gómez, con 2-11-21.

193. Desierto.

194. Cartero de San Miguel del Arroyo, soldado Román Oliveros Velasco, con 1-10-5.

195. Idem de San Pedro de la Tarce, soldado Saturnino de Castro Rúa, con 2-9-2.

196 y 197. Desiertos.

198. Cartero de Sieteiglesias, soldado Gregorio Guerra Vegas, con 2-3-20.

199. Desierto.

200. Cartero de Uruñesa, Cabo David Manrique Alonso, con 2-2-3.

201. Idem de Valdestillas, soldado Demetrio Santades Badillo, con 3-0-17.

202 a 205. Desiertos.

206. Cartero de Villafuerte de Esgueva, Cabo Justo Montenegro Muñoz, con 3-2-4.

207. Desierto.

208. Cartero de Villalba de la Loma, soldado Demetrio Reliegos Pisonero, con 1-7-1.

209. Idem de Villanueva de San Mancio, soldado José Campo Carro, con 2-6-27.

210 a 212. Desiertos.

213. Peatón de Castromoño a la Bóveda, soldado Antonio Tejedor Hernández, con 2-0-17.

214 a 216. Desiertos.

217. Peatón de Mota del Marqués a Casasola de Arión, Cabo Eloy Cabañas del Barrio, con 2-2-25.

218. Idem de Navas del Rey a Castrejón, soldado Alejandro Castro Cordeiro, con 2-6-12.

219. Idem de Peñafiel a Langayo, soldado Alejandro Arribas Fuentes, con 5-3-25.

220. Idem de Portillo de Montemayor, Cabo Francisco Sastre de Blas, con 4-0-0.

221 y 222. Desiertos.

223. Peatón de Valladolid a Simancas, soldado Román Ordejón Calzada, con 6-1-23.

224. Desierto.

225. Peatón de Villalón de Campos a Gordaliza de la Loma, Cabo Leandro Ibáñez Alonso, con 2-5-28.

Provincia de Vizcaya.

226. Cartero de Abadiano, soldado León Castañares Orbegoso, con 8-1-1.

227 a 235. Desiertos.

236. Cartero de Dos Caminos, sargento licenciado Urbano San Pedro Guillón, con 2-8-25 de servicio y 0-7-27 de empleo.

237 y 238. Desiertos.

239. Cartero de Gamir, Cabo Víctor Endemaño Uriarte, con 4-11-8.

240 a 247. Desiertos.

248. Cartero de Lejona, soldado Juan Manduliniz Madariaga, con 2-9-16.

249. Idem de Lemoniz, soldado Julián Beguería García, con 2-8-29.

250 a 252. Desiertos.

253. Cartero de Portugalete (estación férrea de), soldado Juan González Parigüeza, con 2-4-18.

254 y 255. Desiertos.

256. Cartero de San Salvador del Valle, soldado Facundo Romera García, con 2-4-17.

257 y 258. Desiertos.

259. Cartero de Trastaviña (estación de), Cabo Benito García García, con 2-9-27.

260 a 262. Desiertos.

263. Cartero de Yurre, soldado Nicolás Mugagure Zubero, con 2-7-22.

264. Desierto.

265. Cartero de Zaldívar, soldado Vicente Valerio Azpitante, con 3-0-2.

266 a 268. Desiertos.

269. Peatón de Baracaldo a Arnabal, soldado Bruno Barriuzo Peña, con 2-4-2.

270. Desierto.

271. Peatón de Durango a la esta-

ción, Cabo Antonio Ochoa Ruiz, con 4-0-16.

272 a 283. Desiertos.

Provincia de Lérida.

284. Cartero de Artesa de Lérida, Cabo último lugar José Terán Charcón, con 5-1-11.

285 a 287. Desiertos.

288. Cartero de Valdonia, soldado Pedro Solé Bobe, con 2-2-10.

289 a 298. Desiertos.

299. Peatón de Ars a San Juan de Fumat, soldado Isidro Aizas Cadenas, con 3-11-13.

300 a 316. Desiertos.

317. Cartero de Guimerá, soldado Antonio Minguella Minguella, con 2-1-19.

318 a 324. Desiertos.

325. Cartero de Montalla, Cabo José Rabanete Sanz, con 10-6-28.

326 a 329. Desiertos.

330. Cartero de Plá de Sant-Tirs, Cabo Antonio Cancel Caballol, con 2-3-13.

331 a 339. Desiertos.

340. Cartero de Soriguera, soldado Maqui Oliva Jordana, con 2-11-8.

341. Idem de Soses, soldado Angel Chimero Roca, con 2-11-23.

342 a 344. Desiertos.

345. Cartero de Tornabous, Cabo Antonio Calas Costafreda, con 1-3-8.

346 a 361. Desiertos.

362. Peatón de Os de Balaguer a Trago de Noguera, Sargento licenciado Francisco de Juan Subirada, con 3-1-25 de servicio y 1-8-0 de empleo.

363. Idem de Pobla de Segur a Ontaneda, soldado José Gordo Solé, con 2-6-26.

364 a 369. Desiertos.

370. Peatón de Seo de Urgel a Adrahent, soldado Manuel Roca Baró, con 3-8-24.

371. Idem de Seo de Urgel a Bascarán, soldado Pedro Caubet Soldevila, con 1-5-25 de servicio.

372 a 376. Desiertos.

377. Peatón de Tuxent a Guixol, soldado José García Cetra Solsona, con 2-7-21.

Provincia de Logroño.

378. Cartero de Agoncillo, soldado Doroteo Pinillo Martínez, con 2-6-0.

379 a 386. Desiertos.

387. Cartero de Corena, soldado Anastasio Bastida Lozana, con 2-6-28.

388. Idem de Grañón, soldado Félix Urraca Serrano, con 3-0-10.

389 a 394. Desiertos.

395. Cartero de Pedroso, soldado Ezequiel Villarreal Blasco, con 3-11-29.

396 a 404. Desiertos.

405. Peatón de Aguilar del Río Alhama a Navajún, soldado Julio Asensio Fernández, con 3-0-0.

406 a 411. Desiertos.

412. Peatón de Ribaflecha a Clavijo, Cabo Cruz Sáenz Martínez, con 1-10-0.

413 y 414. Desiertos.

415. Peatón de Torrecilla de Cameros a Almarza, soldado Cándido Martínez Sáenz, con 1-10-3.

416 y 417. Desiertos.

Provincia de Madrid.

418. Cartero de Collado Mediana

Cabo Sandalio Rubio Heras, con 2-7-1.

419. Cartero de Pozuela de las Torres, soldado Pascasio Fernández Espartosa, con 3-9-0.

420. Desierto.

Provincia de Oviedo.

421. Cartero de San Tirso (Ayuntamiento de Candamo), soldado Benigno Fernández Alvarez, con 1-4-19. 422 a 424. Desiertos.

425. Peatón de Pola de Allende a Bendón, soldado Francisco González Moreno, con 1-1-22.

Provincia de Palencia.

426. Cartero de Cívico de la Torre, soldado Rafael Angulo Esteban, con 4-6-19.

427 a 432. Desiertos.

433. Cartero de Santillana de Campo, soldado Leoncio de Alba López, con 2-5-3.

434 a 438. Desiertos.

439. Cartero de Villarmentero, soldado Higinio Saldaña Castrillo, con 1-2-28.

440 a 446. Desiertos.

447. Peatón de Cervera de Pisuerga a Bado-Cervera, Sargento licenciado Luis Díez Fuentes, con 1-2-22 de servicio y 0-2-22 de empleo.

448 a 481. Desiertos.

Provincia de Santander.

482. Cartero de Debres, Cabo Eustasio Campello Torres, con 2-5-20.

MINISTERIO DE HACIENDA. — DIRECCION GENERAL DEL TESORO

Provincia de Cádiz.

483. Administración de Lotería de primera clase de Olvera, soldado Juan Hernández Malviera, con 2-8-24.

484 a 499. Desiertos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

500. Centro Telefónico Urbano de Sevilla.—Recaudador, Cabo José Maeso Domínguez, con 9-9-24.

CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION

501 a 509. Desiertos.

Provincia de Madrid.

510. Ayuntamiento de Chinchón. Guarda municipal, soldado Juan Gutiérrez Díaz, con 3-0-0.

511 a 534. Desiertos.

Provincia de Cuenca.

535. Ayuntamiento de San Clemente.—Peón público de calles, soldado Gregorio Sáiz Díaz, con 2-3-28.

Provincia de Badajoz.

536. Ayuntamiento de Fegrenal de la Sierra.—Agente de Policía nocturno, Cabo herido Juan Aladrén Peiró, con 5-5-23.

537. Agente de Policía nocturno,

soldado Sergio Cabezas Pérez, con 2-10-0.

538 a 542. Desiertos.

Provincia de Ciudad Real.

543. Ayuntamiento de Membrilla. Guarda a pie, Cabo Elías González Rubio, con 2-1-11.

Otro ídem, soldado Miguel Rubio Sánchez, con 4-4-2.

Otro ídem, soldado Juan Lozano Alvarez, con 3-3-21.

Otro ídem, soldado Francisco Raya Haro, con 3-0-0.

544 a 547. Desiertos.

548. Peón caminero, Cabo Eduardo Roderero Cano, con 2-1-9.

549. Desierto.

550 y 551. Anulados.

552. Desierto.

Provincia de Jaén.

553. Ayuntamiento de Torredonjimeno.—Inspector de Policía, Sargento de activo Gregorio Fernández López, con 7-0-19 de servicio, 4-36 de empleo y 5-1-6 de campaña.

554. Desierto.

555 y 556. Anulados.

Provincia de Madrid.

557. Ayuntamiento de Madrid.—Guardia de Policía urbana de Infantería, Sargento de activo Manuel Gago Bataller, con 6-11-24 de servicio, 5-5-0 de empleo y 3-4-10 de campaña.

Otro ídem, Sargento de activo Emiliano Pasamente Ortiz, con 11-9-24 de servicio y 6-6-0 de empleo.

Otro ídem, Sargento de activo Jerónimo Zamora Zamora, con 10-3-17 de servicio y 7-2-0 de empleo.

Otro ídem, Cabo Jacinto García Gutiérrez, con 12-11-10.

Otro ídem, Cabo Cristóbal Cazorra Castaño, con 9-5-26.

Otro ídem, Cabo Jerónimo López Ibáñez, con 6-8-1.

Otro ídem, Cabo Francisco Ramos Reche, con 4-1-0.

Otro ídem, Cabo Victoriano Arandilla Ahumada, con 3-2-21.

Otro ídem, Cabo Gregorio Bruno Camacho, con 3-0-0.

Otro ídem, Cabo Salvador Morales Vázquez, con 3-0-0.

Otro ídem, Cabo Remigio Campo Solís, con 3-0-0.

Otro ídem, Cabo Valentín Fernández, con 2-11-26.

Otro ídem, Cabo Angel Alonso Córdoba, con 2-11-26.

558. Guardia de Policía urbana de Caballería, Sargento de activo Ignacio Gómez Boal, con 9-11-24 de servicio, 6-4-0 de empleo y 1-2-29 de campaña.

559 y 560. Desiertos.

561. Audiencia territorial de Madrid.—Alguacil de Fiscalía, Suboficial licenciado, herido, José Valenzuela Torres, con 12-10-4 de servicio, 9-10-0 de empleo y campaña.

Provincia de Toledo.

562. Juzgado de primera instancia e instrucción de Lillo.—Alguacil, Sargento de activo Mateo Cuenca Herrera, con 11-0-15 de servicio, 7-8-0 de empleo y campaña.

563. Ayuntamiento de Puebla de Montalbán.—Alguacil conserje, soldado Santiago Muñoz González, con 3-0-0.

564. Alguacil, soldado Tomás Valdeolivas Díaz, con 2-5-23.

565. Cabo de Serenos, soldado Rito Torres de la Cruz, con 2-10-6.

566. Sereno, Cabo Justo Reyes Cruz, con 3-0-26.

Otro ídem, Cabo para la reserva, Maximino Rodríguez López, con 3-0-1.

Otro ídem, soldado Eduardo Soto López, con 2-8-23.

Otro ídem, soldado José Julio Sánchez, con 2-2-0.

567. Jardinero, soldado Elías Sánchez Sorana, con 2-10-1.

568. Desierto.

569. Voz pública, soldado Gustavo Mendiguehir Bernáldez, con 2-1-29.

570. Desierto, y el segundo anulado.

571. Ayuntamiento de Dos Barrios. Encargado del reloj, soldado Julián Sánchez García, con 2-6-16.

572 y 573. Anulados.

574. Sereno, soldado José García Peña, con 3-8-11.

CAPITANIA GENERAL DE LA SEGUNDA REGION

Provincia de Córdoba.

575. Ayuntamiento de Castro del Río.—Guarda municipal diurno, soldado José Jiménez Salido, con 2-0-23.

Otro ídem, soldado Francisco Mármo Zamarra, con 1-7-27.

576 a 585. Desiertos.

Provincia de Sevilla.

586. Ayuntamiento de Marchena.—Auxiliar segundo de Secretaría, Sargento de activo Francisco Sánchez Carmona, con 12-1-14 de servicio, 6-0-0 de empleo y campaña.

587. Desierto.

588. Mozo del Matadero, soldado Alfonso Sánchez Vives, con 2-11-25.

589. Desierto.

590. Guarda de fuentes en el Pozo del Consejo, soldado Dimas Millán Calahorro, con 2-11-27.

591 a 595. Desiertos.

Provincia de Córdoba.

596. Ayuntamiento de Castro del Río.—Guarda nocturno, soldado herido Antonio Gómez Morales, con 2-6-4.

597. Guarda de campo, soldado Lucas Moreno Expósito, con 3-0-23.

598. Encargado del reloj, soldado Benito Pulido Alba, con 0-5-4.

599 y 600. Desiertos.

Provincia de Sevilla.

601. Ayuntamiento de Puebla de Cazalla.—Fiel del Matadero público, Cabo Antonio Santos Vargas, con 13-3-2.

Provincia de Córdoba.

602. Ayuntamiento de Baena.—Guarda rural montado, Cabo José Martínez Martínez, con 2-11-27.

Otro ídem, soldado herido Manuel Guerrero Párraga, con 1-0-3.

Otro ídem, soldado José María González Sánchez, con 4-0-0.

603. Guardia rural a pie, soldado Francisco Mármol Argava, con 3-0-25.

Otro ídem, soldado Antonio Soler Castellano, con 3-0-0.

Otro ídem, soldado Francisco Dios Criado, con 1-4-23.

604. Guarda rural de Albendín, soldado Francisco García Mellado, con 2-2-4.

605. Jefe de jardineros, soldado Antonio Domínguez López, con 14-7-16.

606. Jardinero, soldado Manuel Galera Padilla, con 3-8-18.

Otro ídem, desierto.

607. Fontanero, soldado Juan López Fuentes, con 3-0-0.

608 a 612. Desiertos.

613. Ayuntamiento de Villanueva del Rey.—Guarda municipal, Cabo Antonio César Infante, con 3-0-24.

614 a 620. Desiertos.

Provincia de Málaga.

621. Ayuntamiento de Humilladero.—Alguacil Portero del Ayuntamiento, Cabo último lugar Diego Pinteño del Pino, con 12-8-0.

Provincia de Huelva.

622. Diputación provincial.—Ordenanza, Cabo Eusebio Jarro Alonso, con 10-3-7.

623. Audiencia provincial.—Alguacil, Sargento licenciado Rafael Rodríguez Correa, con 12-6-24 de servicio y 9-4-0 de empleo.

CAPITANIA GENERAL DE LA TERCERA REGION

Provincia de Albacete.

624 y 625. Desiertos.

626. Ayuntamiento de Alcaraz.—Serenos, soldado Eugenio Aguado Rubio, con 2-11-20.

627 a 633. Desiertos.

Provincia de Valencia.

634. Ayuntamiento de Alborafia.—Alguacil servicio huerta, Cabo para la reserva Enrique Hurtado Navarro, con 2-8-14.

635 a 648. Desiertos.

649. Ayuntamiento de Játiva.—Auxiliar de Secretaría, soldado Fernando de la Cruz Alfonso, con 2-5-26.

Otro ídem, desierto.

650. Vigilante de Consumos, Sargento licenciado José Turner Castellano, con 5-4-27 de servicio y 1-3-0 de empleo.

Otro ídem, soldado José Alconchel Figueras, con 3-4-9.

Otro ídem, soldado Antonio Caballero García, con 2-5-22.

25 más desiertos.

651 a 654. Desiertos.

655. Ayuntamiento de Vinalosa.—Alguacil del Ayuntamiento, soldado José Gombau Anselmo, con 1-6-10.

656 a 665. Desiertos.

CAPITANIA GENERAL DE LA CUARTA REGION

Provincia de Gerona.

666 a 668. Desiertos.

669. Ayuntamiento de Agullana.—Alguacil, Cabo para la reserva Bartolomé Garitg Bret, con 2-2-16.

670 a 674. Desiertos.

675. Ayuntamiento de Darrius.—Alguacil, soldado Ramiro Vila Gratacos, con 3-5-20.

676 a 691. Desiertos.

692. Ayuntamiento de Port-Bou.—Conductor carro limpieza, soldado José Vendrell Casal, con 2-10-16.

693. Limpieza Matadero y plaza Mercado, soldado Remigio Verdaguier Busquet, con 2-11-24.

694 a 697. Desiertos.

Provincia de Barcelona.

698. Juzgado de primera instancia e instrucción de Berga.—Alguacil, Sargento licenciado Carlos Villarroya Maxip, con 8-9-27 de servicio y 4-1-15 de empleo.

Provincia de Tarragona.

699. Juzgado de primera instancia e instrucción de Gandesa.—Alguacil, Sargento de activo Vicente Llibero Nebot, con 12-2-15 de servicio, 5-7-0 de empleo y campaña sí.

CAPITANIA GENERAL DE LA QUINTA REGION

Provincia de Castellón.

700. Desierto.

701. Ayuntamiento de Burriana.—Alguacil pregonero, soldado Pedro Boronat Roselló, con 8-1-15.

702 y 703. Desiertos.

704. Ayuntamiento de Talos.—Alguacil Ayuntamiento, soldado Juan Ramos López, con 3-3-23.

705 a 708. Desiertos.

709. Ayuntamiento de Villores.—Alguacil del Ayuntamiento, soldado Bartolomé Centelles Bonet, con 2-8-15.

710 a 714. Desiertos.

Provincia de Zaragoza.

715. Ayuntamiento de Daroca.—Vigilante nocturno, soldado Dámaso Martín Garay, con 2-5-27.

716. Desierto.

717. Anulado.

718. Ayuntamiento de Letux.—Guardia municipal, soldado Cándido Gracia Izquierdo, con 3-9-23.

719. Ayuntamiento de Moneva.—Alguacil del Ayuntamiento, Cabo Romualdo Caro Gracia, con 2-1-1.

720 a 728. Desiertos.

729. Anulado.

730. Ayuntamiento de la Almunia de Doña Godina.—Alguacil portero, Cabo Lorenzo Guerrero Orna, con 2-4-14.

731. Guarda local, Cabo Manuel Romero Moreno, con 2-2-19.

Otro ídem, soldado Enrique Gregorio Montesinos, con 3-10-25.

732 y 733. Desiertos.

734. Audiencia territorial.—Alguacil, Sargento licenciado Eugenio Gordia Pérez, con 7-5-5 de servicio y 5-4-5 de empleo.

735 a 738. Anulados.

Provincia de Castellón.

739. Ayuntamiento de Onda.—Vi-

gilante, Cabo Angel Jiménez Rivera, con 4-0-7.

740. Desierto.

741. Ayuntamiento de Canet-le Roig.—Alguacil pregonero, Cabo Carlos Jaime Meseguer, con 3-8-23.

742 a 744. Desiertos, y el segundo destino que comprende el segundo número, anulado.

745. Desierto.

746. Ayuntamiento de Chert.—Alguacil pregonero, soldado José Vicente Vives Jobani, con 2-11-10.

757 a 753. Desiertos.

754 y 755. Anulados.

756. Anulado.

757. Desierto.

758. Anulado.

759 a 772. Desiertos.

773. Ayuntamiento de Segorbe.—Portero del Municipio, soldado Eusebio Aguilar Perol, con 2-6-29.

Otro ídem, desierto.

774. Auxiliar de Secretaría, Sargento licenciado José Peña Such, con 2-2-3 de servicio y 0-9-4 de empleo.

775. Cabo de Serenos, Sargento licenciado Miguel Orero Fajardo, con 3-2-2 de servicio y 0-7-10 de empleo.

776. Sereno, Cabo Rafael Boluma Martín, con 2-9-24.

Cuatro ídem más desiertos.

777. Encargado de las aguas potables, soldado Gonzalo Aguilar Claver, con 2-11-28.

778. Guarda del jardín, Cabo Manuel Moya Navarro, con 3-8-24.

779. Desierto.

780. Encargado brigada de obras, Sargento licenciado Benjamín Selma-zán Domingo, con 2-11-25 de servicio y 0-7-27 de empleo.

781 y 782. Desiertos.

783. Piel del Matadero, Cabo Vicente Rodríguez Ramos, con 3-0-5.

784. Desierto.

785. Ayuntamiento de Castelnovo. Alguacil del Municipio, Cabo para la reserva Pedro Llop Jimeno, con 2-1-26.

786 a 832. Desiertos.

833. Ayuntamiento de Torre la Cárcel.—Alguacil del Ayuntamiento, soldado Jorge García Asensio, con 2-5-18.

834. Desierto.

Provincia de Huesca.

835. Ayuntamiento de San Esteban de Litera.—Alguacil y Voz pública, Cabo Angel Tede Vila, con 2-3-26.

836. Guarda municipal de campo, soldado Joaquín Puibet Capdevila, con 2-10-8.

CAPITANIA GENERAL DE LA SEXTA REGION

Provincia de Burgos.

837 a 841. Desiertos.

842. Ayuntamiento de Villarcayo. Vigilante nocturno y diurno, alternando, soldado Epifanio Ruiz Alberdi, con 2-8-16.

843 a 859. Desiertos.

Provincia de Vizcaya.

860. Ayuntamiento de Marquina.—Guardia municipal, soldado Claudio Juarros Moreno, con 2-0-16.

861 y 862. Desiertos.

Provincia de Logroño.

863. Ayuntamiento de Rincón del Soto.—Guarda municipal de campo, soldado Ramón Domínguez Pazos, con 9-6-3.

864. Desierto.

865. Sereno municipal, Cabo Leonardo Matute Fernández, con 2-7-15.

Provincia de Burgos.

866. Ayuntamiento de Gumiel de Izán.—Guarda municipal, soldado Pedro Fernández Bartolomé, con 5-3-14. Otro ídem, soldado Doroteo González Carradilla, con 3-1-25.

867. Vigilante nocturno, soldado Cipriano Soto Miravalle, con 2-11-20. Otro ídem, soldado Casimiro Ahajo Calvo, con 2-4-2.

Otro ídem, soldado Simón Miguel Teresa, con 2-3-26.

868. Desierto.

Provincia de Palencia.

869. Juzgado de primera instancia e instrucción de Frechilla.—Alguacil, Sargento licenciado Gervasio Ruiz Sánchez, con 3-0-0 de servicio y 0-2-6 de empleo.

870 a 872. Desiertos.

Provincia de Santander.

873. Ayuntamiento de Santoña.—Vigilante del Resguardo de Consumos, Sargento de activo Valentín Montes González, con 13-10-16 de servicio y 9-1-0 de empleo.

874. Ayuntamiento de Medio Cudeyo.—Portero Alguacil y Alcaide del Depósito municipal, Cabo Antonio Riesco Sánchez, con 4-0-0.

Provincia de Logroño.

875. Ayuntamiento de Agonciano.—Guarda municipal, soldado Tomás Eguiluz Yerro, con 2-11-21.

876 y 877. Desiertos.

Provincia de Vizcaya.

878. Ayuntamiento de Ondárroa.—Alguacil del Ayuntamiento, Sargento licenciado Anselmo Sendino Calvo, con 3-0-0 de servicio y 1-0-4 de empleo.

879 y 880. Desiertos.

881. Ayuntamiento de Durango.—Auxiliar del Inspector de la Alhóndiga municipal, Sargento licenciado Juan Ballester Ruidaveit, con 12-1-4 de servicio y 4-2-0 de empleo.

CAPITANIA GENERAL DE LA SEPTIMA REGION*Provincia de Avila.*

882. Desierto.

883. Ayuntamiento de San Esteban de Zapardiel.—Alguacil, soldado Jacinto Martín Romo, con 2-3-10.

884 a 888. Desiertos.

Provincia de Cáceres.

889. Ayuntamiento de Talabán.—Guarda municipal, soldado Tomás del Barco Barquero, con 3-3-8.

Provincia de Patencia.

890. Ayuntamiento de Cervera del Río Pisuerga.—Portero Alguacil del

Ayuntamiento, soldado Francisco Ferrer Ruesga, con 2-3-21.

891 a 893. Desiertos.

894. Ayuntamiento de Villacancio.—Guarda municipal, Cabo Eugenio Cabezudo González, con 2-11-27.

895 a 914. Desiertos.

Provincia de Salamanca.

915. Ayuntamiento de Robleda.—Guarda montaraz del monte número 31, soldado Joaquín Mateos García, con 2-5-21.

916 a 920. Desiertos.

Provincia de Valladolid.

921. Ayuntamiento de Medina del Campo.—Guardia municipal diurno, soldado Pascual Herrero Flórez, con 3-0-0.

Otro ídem, soldado Zacarías Espinosa Sánchez, con 2-6-21.

922. Desierto.

923. Desierto.

924. Capataz-peón urbano, Cabo José Cantero Royuela, con 2-5-2.

925. Desierto.

Provincia de Salamanca.

926. Ayuntamiento de Albergueira de Argañán.—Guarda municipal, Cabo Jesús Espinazo Espinazo, con 6-3-22.

927 a 929. Desiertos.

Provincia de Cáceres.

930 a 935. Anulados.

936. Ayuntamiento de Hervás.—Carcelario, soldado Marcos Vallés Hernández, con 2-6-25.

937 a 943. Desiertos.

944. Ayuntamiento de Madrigal de la Vera.—Alguacil, soldado Cipriano Alvarez Castañar, con 2-11-25.

945 y 946. Desiertos.

947. Guarda municipal, Sargento licenciado José Peralta Peña, con 3-1-0 de servicio y 0-8-0 de empleo.

948 a 950. Desiertos.

951. Anulado.

Provincia de Zamora.

952. Diputación provincial.—Enfermero del Hospital de la Encarnación, Cabo Esteban León Ramos, con 13-11-13.

953. Enfermero del Hospital provincial de Benavente, soldado Afanasio Ortega Sangaño, con 3-10-17.

CAPITANIA GENERAL DE LA OCTAVA REGION*Provincia de Lugo.*

954 a 960. Desiertos.

Provincia de Coruña.

961. Ayuntamiento de Bois.—Escribiente, soldado Celestino Ferrer Fernández, con 1-11-11.

962 a 968. Desiertos.

Provincia de Oviedo.

969. Ayuntamiento de Aller.—Inspector Guardia municipal, Sargento activo José García Carmona, con 7-2-21 de servicio, 4-2-0 de empleo

y 3-11-0 de campaña. 970 a 979. Desiertos.

Provincia de Coruña.

980. Ayuntamiento de Coujo.—Oficial primero del Ayuntamiento, Sargento activo Salvador Blázquez Solignac, con 9-7-21 de servicio, 7-0-0 de empleo y 4-3-17 de campaña. 981 y 982. Desiertos.

Provincia de Oviedo.

983. Ayuntamiento de Teverga.—Vigilante visitador de Consumos, soldado Faustino Chacón Vicente, con 2-5-16.

984 y 985. Desiertos.

CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

986 a 988. Desiertos.

CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

989 y 990. Desiertos.

991. Ayuntamiento de Villa Carlos.—Alguacil del Ayuntamiento, Sargento licenciado Vicente Mas Sausa, con 4-6-25 de servicio y 2-2-25 de empleo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

992. Vigilante nocturno del Instituto Oftálmico Nacional, Sargento licenciado Manuel Polo Rubio, con 8-5-1 de servicio y 4-2-13 de empleo.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

993. Cádiz.—Bedel de la Escuela profesional, Sargento licenciado Juan Menduina Lahoz, con 10-0-12 de servicio y 5-10-10 de empleo.

Provincia de Gerona.

994. Cartero de La Escala, Sargento licenciado Tomás Guillén Colomer, con 5-7-13 de servicio y 1-5-19 de empleo.

Notas.—Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 del próximo mes de Febrero.

Madrid, 14 de Enero de 1925.—El General encargado del despacho, Duque de Tetuán.

Relación de los individuos que han promovido instancias denunciando destinos, cuyas instancias han quedado sin curso por los motivos que se expresan.

Por estar servidos en propiedad los destinos que denuncian:

Sargento Marcelo Rivera Moreno.
Ídem Salvador España Cepillo.
Cabo Pedro Castaño Castaño.
Ídem Nicasio Zurro Alonso.
Soldado Salvador Castillo Pla.
Ídem Marcelo Ruiz Pequeño.
Ídem Julio Díaz Martín.

Soldado Francisco Cid González.
Idem José Pardo Piñero.
Idem José Pérez Carballal.
Idem Valentín Alcobendas De la Llave.
Idem Vicente Velasco Carrasco,
Idem Isidro Sánchez Sánchez.
Idem Andrés Viñas Olivera.
Idem Clemente Plaza Félix.

Por haber sido declaradas vacantes las plazas que denuncian, las cuales se publicarán para su provisión cuando por turno les corresponda:

Cabo Juan Bouza Torrijo.
Idem Marcos Marín Zanuy.
Idem Fidel Sánchez Moreno.
Idem Eugenio Aguado Sancho.
Idem Fausto Blanco Fermosel.
Idem Manuel Cerro Estero.
Idem Vicente Bail Gil.
Idem José Alvarez García.
Idem Gonzalo Manzano Sánchez.
Idem Luis Lourido Alonso.
Soldado Vicente Cabada Garrido.
Idem Vitaliano Herrero Canduela.
Idem Juan Torres Torres.
Idem Andrés Codesal Simón.
Idem Justo López Basanta.
Idem José Agustí Serra.
Idem Domingo Carballo Rey.
Idem Rafael Martín Morales.

Por no acompañar los documentos prevenidos:

Suboficial D. Pedro Martínez Cañate.
Sargento Jesús Vázquez Navarro.
Idem Miguel Orero Fajardo.
Cabo Juan Chamorro González.
Idem Gerardo del Casar Montero.
Idem Patricio Leiva García.
Idem Santiago Díaz García.
Idem Nicolás Arévalo Céspedes.
Soldado Baltasar Claver Trufero.
Idem Jesús Arnalte Autón.
Idem Jerónimo Gómez Gómez.
Idem Juan Tardido Izquierdo.
Idem Pablo Puchol Cuella.
Idem Manuel Barrado Lázaro.
Idem Francisco González Clemente.
Idem Celso Pérez Nicolás.
Idem José Menéndez Alvarez.
Idem Manuel Vilas N.
Idem Antonio Velilla Valei.
Idem Tomás Río García.
Idem Fernando Viguria Expósito.
Idem José Porte Salwín.
Idem Pedro Camprubi Riera.
Idem Gregorio Aguilar Megía.
Idem Antonio Castro Rego.
Idem Antonio Martínez Calvo.
Idem Manuel Carratalá Castelló.
Idem Cipriano Bautista Monsón.
Idem José Bayarri Valles.
Idem Nicasio Moya Martínez.
Idem Juan Trillo.
Idem Miguel Marcelo Badillo.
Idem Evaristo Blanco González.
Idem Francisco Manzano González.
Idem José Paltre Roig.
Idem José De Antón García.
Idem Emiliano López Sobrino.

Por no ser licenciados absolutos:

Sargento Hermógenes López Ros.
Cabo Mauricio Magallón Villuenalás.
Idem Benedicto Aineta Mallada.
Idem Alfonso Muñoz Cruz.
Soldado Ignacio Ricote Rodríguez.
Idem Benito Domingo Núñez.
Idem Antonio Costa Serra.
Idem Pedro Roca Ribas.

Soldado Ceferino García García.
Idem Francisco Rodríguez López.
Idem Marcelino Gómez Tovar.
Idem Juan Marquina Fraile.
Idem Teodoro Matarrubia Coronado.

Por no aparecer en los presupuestos con las denominaciones que figuran en las denuncias:

Cabo Andrés Pérez García.
Soldado Bonifacio Tallada Nando.
Idem José Alvarez Vázquez.
Idem José Yepes Luque.
Idem Juan Ramos García.

Por no venir la instancia debidamente reintegrada:

Cabo Antonio Guzmán Tirado.
Idem Vicente Puy Mariñosa.
Soldado Mariano Hernández Luis.
Idem Julián Bautista Muñoz.
Idem Antonio García Pérez.
Idem Arturo Zomeño Gozávez.

Por falta de reintegro en la instancia y no acompañar los documentos prevenidos:

Cabo Valentín Gómez Ibeas.
Idem Antonio Villa Martínez.
Idem Antonio Cortés Rodríguez.
Idem Aniano González Rodríguez.
Idem Vicente Magán Bueno.
Idem Raimundo Hernández Hernández.
Idem Valero Labaila Aguilo.

Por no ser inutilizado en campaña ni de sus resultados:

Soldado Tomás Alcaine Torres.

Por haber sido suprimido en presupuesto:

Cabo Pedro Martínez Ochoa.

Por falta de reintegro en la instancia y en la copia de la licencia:

Soldado Antonio Castro Morales.

Relación nominal de los individuos cuyas instancias quedan fuera del mismo por los motivos que se expresan.

Por no ser licenciados absolutos ni encontrarse en reserva territorial:

Sargento Antonio Beltrán Petes.
Idem Pascual Nebot Arenillas.
Idem Antonio Quijeiro Cabaleiro.
Idem Amadeo Zapater Sarrano.
Idem para la reserva José Ponzán Pueyo.
Idem José Rodríguez Borrego.
Cabo Alberto Vázquez Fernández.
Idem Antonio Casas Bellosta.
Idem Antonio Durán Rodríguez.
Idem Francisco García Martínez.
Idem Sergio Gutiérrez Blanco.
Idem Victorino Juan Martínez.
Idem José López Manzano.
Idem Mónico Oseña Caña.
Idem Luciano Palomares Ruiz.
Idem Rafael Portillo Catalán.
Idem Miguel Plensa Vileya.
Idem Manuel Ramuño Rodrigo.
Idem Víctor Torres Velasco.
Soldado José Acevedo Ramos.
Idem Alfonso Alvarez Alvarez.
Idem José Alvarez de las Heras.

Soldado Abundio Arts Alonso.
Idem Félix Arránz Arenas.
Idem Juan Antonio Barba Rodríguez.
Idem Vicente Vázquez Vázquez.
Idem Antonio Carceller Eisarch.
Idem Lorenzo Costa Alis.
Idem Felipe Chacón Fuentes.
Idem Hilario Díaz Rebollo.
Idem Francisco Doñoro Pérez.
Idem Celedonio Escobar Contreras.
Idem Manuel García Castellano.
Idem Ramiro García Porta.
Idem Aniano Gaspar Gazapo.
Idem Victoriano Gómez Martín.
Idem Manuel Crobas Alonso.
Idem Teodoro Jarabo Sánchez.
Idem Enrique Juan Ventura.
Idem Epifanio Marina Rodríguez.
Idem Aquilino Martín Martín.
Idem Gabriel Marzo García.
Idem Francisco Minovez Ubach.
Idem Antonio Morales Rubio.
Idem Manuel Mur Galino.
Idem Julián Pastor Rodríguez.
Idem Joaquín Pedraja Bernárdez.
Idem Jesús Peñalva Miguel.
Idem Jaime Plá Plá.
Idem Gregorio Portillo Salmerón.
Idem Juan José Ruiz Sierra.
Idem Luis Serra Bertrán.
Idem Lucas Serrano Alave.
Idem Cristóbal Soria Bermúdez.

Por no ajustarse sus documentaciones a las notas primera y segunda de las instrucciones de este concurso:

Sargento Antonio Díaz Lobos.
Idem Arturo Sánchez López.
Cabo José María Berenguer Martínez.
Idem José González Medina.
Idem José Gordillo Bocerria.
Idem José Gutiérrez Damaz.
Idem Juan Yanos Díaz.
Idem Juan Muros Martínez.
Idem Tomás Tortosa Baluda.
Soldado Daniel Abella Fernández.
Idem Félix Alvarez Calvo.
Idem Andrés Amorós Más.
Idem José Andreo Serón.
Idem Pablo Areiticaurtena Olanó.
Idem Pedro Bahi Farres.
Idem Antonio Calp Guardia.
Idem Emilio Camacho Rodríguez.
Idem Manuel Contreras González.
Idem Jesús Cristóbal Municipio.
Idem Modesto Cubero Jimeno.
Idem Felipe Diego González.
Idem Santos Echevarría Mariñas.
Idem Santiago Hernández Barbero.
Idem Sebastián Francisco Pérez.
Idem Valeriano García del Arcó.
Idem Manuel García Cumplido.
Idem Mateo Gómez Díez.
Idem Santiago Gómez Velasco.
Idem Isidro González Valcárcel.
Idem Luis González Fernández.
Idem Plácido González Pozuelo.
Idem Antonio Guarch Rifolles.
Idem Benito Gutiérrez Blanco.
Idem Mariano Guzmán Urefia.
Idem José Gil Sánchez.
Idem José Iglesias Arnáiz.
Idem Manuel Marcos Grande.
Idem Isidro Martínez Ochoa.
Idem Julián Matías De Juana.
Idem Antonio Medina Alcántara.
Idem Domingo Milla Garcés.
Idem Domingo Pérez Rodríguez.
Idem Manuel Pérez Bugarín.
Idem Manuel Sánchez Gómez.
Idem Gregorio Redondo Guerrero.
Idem Jaime Redondo Rodríguez.

Idem Florentino Romero De la Llave.

Idem Dalmacio Ruiz Escudero.
Idem Toribio Sanz Sanz.
Idem Melchor Unzueta Campanaga.
Idem Tomás Villa Sanz.

Por no justificar su situación con relación al último destino que se le adjudicó por este Ministerio:

Sargento Vicente Sifre Salvador.
Idem Leopoldo Hernández Ramírez.
Idem José Gippini Sansalvador.
Idem Angel Gijo Martínez.
Idem Antonio Nuño Gómez de Agüero.

Cabo Carlos Camps Del Campo.
Idem Nicolás González Ontoria.
Idem Francisco Muriel Cubero.
Idem Gregorio Ortiz Rivera.
Idem José Teller García.
Soldado José Pascual Balaguer Balaguer.

Idem Saturio Valero García.
Idem Ubaldo Villarroja Herrero.
Idem Jerónimo Cano Moya.
Idem Miguel Cañete Ordóñez.
Idem Florentino Chavez Sánchez.
Idem Teodoro Hernández Prado.
Idem Simón Gual Barnufet.
Idem Benito Mondéjar Valancón.
Idem Francisco Linares Nieto.
Idem Celestino Montes Pérez.
Idem José Huera Cisamón.
Idem Benito Paniagua Granaño.
Idem Pedro Ramos Castilla.
Idem Pedro Romero Manzanaro.

Por solicitar destinos no anunciados en el presente concurso:

Sargento Leandro Ruiz Martínez.
Idem Andrés Tadeo Fernández.
Cabo Manuel Beltrán Torrero.
Idem Nicolás González García.
Idem Nicasio Rodríguez Reyes.
Soldado Juan N. Alvarez.
Idem Gregorio Aiza Arqued.
Idem Eusebio Carrasco Vergel.
Idem José Cazorla Jiménez.
Idem Antonio Cortiella Fabra.
Idem Miguel Rafael Correa Sánchez.
Idem José Fuentes Ros.
Idem Aniceto Lucas Romero.
Idem Matías Martín Felipe.
Idem Máximo Miguel Gordo.
Idem Inocente Olmedo Galindo.
Idem Primitivo Orozco González.
Idem Epifanio Serna Martínez.
Idem José Cabuena Vela.
Idem Ildelfonso Umpierre Bosá.

Por exceder de la edad reglamentaria:

Cabo Santiago Francisco Martín.
Soldado Francisco Abello Fon.
Idem Felipe Cubilla Igual.
Idem Antonio Llera Ardilla.
Idem Pedro Martín Quintanilla.

Por ser retirados con haber pasivo:

Sargento Jesús Piña Gabrito.
Idem Juan Carbo Carbo.
Soldado Manuel Gómez Guerrero.

Por estar pendientes de credencial:
Sargento Antonio Felipe Calvo Martín.

Idem Dalmacio Espada Bernardo.
Idem Anastasio Sánchez Cava.
Cabo Gumersindo Aceituno Gómez.
Idem Mariano Salvador Díez.

Por no haber prestado servicio en filas:

Soldado Majín Ramón Fontemberta.
Idem José Teres Latorre.

Por no acompañar certificado de aptitud con nota de "Bueno":

Sargento Guillermo Mosco Echarte.
Cabo Juan Trilles Boluda.

Por no acompañar copias de su licencia absoluta:

Cabo Claudio Cabrero Muñoz.
Idem Paulino Ibarra Marudi.
Idem Andrés Martín Donale.
Idem José Segura Martín.
Soldado Rafael Vázquez Santos.
Idem Segundo Berzal García.
Idem Bartolomé Concepción Sánchez.
Idem Rafael Fuentes González.
Idem Escolástico García González.
Idem Luis Mingo Martín.
Idem Santos Sanz Peña.
Idem Antonio Sanz de la Fuente.

Por no contar cuatro años en el empleo de Sargento:

Sargento Octavio Carrasco Quera.
Idem Maximino Murillo Linares.

Por no ser inutilizados en campaña ni de sus resultas:

Cabo Nicolás Gómez Gómez.
Idem Antonio José Medina Parrilla.
Soldado José Fernández Pinillos.
Idem Evaristo García Inés.
Idem Rafael Travet Bonet.
Idem Pedro Martí Farre.

Por no estar legalizada la copia de peseta de su licencia absoluta:

Soldado Miguel León Piñana.
Idem Pedro Pablo González.
Idem Lope Campos Milán.

Por no acompañar copia de licencia absoluta en papel de 10 céntimos:

Cabo Pedro Cobos Braceró.
Idem Pedro Fernández Peña.
Idem Mariano Maestro Maroto.
Soldado Felipe Hernández Borobio.
Idem José Herencia Bello.
Idem Francisco Ruiz Jiménez.

Por no acompañar copia de licencia absoluta en papel de peseta:

Sargento Eusebio Montero González.

Por haber sido anulados los destinos que pedían:

Sargento Manuel Piñuela Pascua.
Idem para la reserva Benito Santos Gómez.
Cabo Secundino León Rincón.
Idem Pablo Sánchez Barroso.
Idem para la reserva Audaz Lumeras Gómez.
Soldado Juan Bruña Bruña.
Idem Ricardo Faustino Rodríguez Labra.

Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales:

Soldado Vicente Rodríguez Imedio.

Por no firmar la instancia el interesado:

Soldado Francisco Ramírez Arias.

Por estar inhabilitado:
Cabo Pedro de la Villa y Cerezo.

Por no acompañar documento alguno que acredite su situación militar.

Soldado Julio Cepero Gómez.

Por no venir la instancia reintegrada con póliza de peseta.

Cazo Manuel Yepes Gómez.

Por exceder de treinta y cinco años de edad:

Sargento para la reserva Isidoro Molina Molina.
Cabo Francisco Jiménez y Roldán.
Idem José Ramón Ruiz.
Soldado Eduardo Herráiz Escribano.
Idem Atanasio García Cervantes.
Idem Vicente Juste Soriano.
Idem Isidoro López López.
Idem Valentín Lozano Gutiérrez.
Idem Román Morales Torrijos.
Idem Pascual Palacios Martínez.

Por no acompañar copia legalizada de su licencia absoluta:

Sargento Esteban Jiménez Revuelta.
Soldado Adrián Verjel Sánchez.
Idem Gabriel Sandano Rodrigo Jiménez.

Por venir sin autorizar en forma de certificado de fianza:

Sargento Valentín Martínez Lerdo.
Idem Antonio Puig Detrell.

Por venir sin firmar por el Administrador de Correos la nota justificativa de su situación militar:

Soldado José Sánchez Pozo.

Por no acompañar copia de su licencia absoluta, ni certificado de aptitud física, expedido por Médicos militares:

Soldado Rafael Gurumeta Pasamonte.

Por no coincidir la edad con el reemplazo en que fué alistado:

Cabo Ramón Llamas Vila.

Por no expresar con claridad el número del destino que pide y no haber servido en Cuerpo montado:

Soldado Jacinto Fernández Gómez.

Por no estar habilitados para obtener destinos civiles de los comprendidos en la ley.

Soldado Juan Clos Fons.
Idem Pedro Mitjavila Lusus.

Por pretender destino para un menor de edad:

Soldado Antonio Martínez González.

Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales y exceder de treinta y cinco años de edad:

Cabo Sixto Gil Rodrigo.

A voluntad propia:

Cabo Mariano Durá Claramunt.

Por exceder de treinta y cinco años y estar anulado el otro destino:

Soldado Melitón Corral Luango.

Por no justificar la situación del destino que le fué adjudicado en Noviembre de 1896 ni observar buena conducta:

Cabo Alejandro Corte Navas.

Por haber sido separado del destino que pide, mediante expediente:

Sargento Evaristo Moya Navarro.

Por no acompañar certificado de antecedentes penales, venir los números equivocados y no venir suficientemente reintegradas las copias de su licencia absoluta:

Soldado Julián Martínez Algarra.

Por no concretar la clase del destino que solicita:

Soldado Juan Rodríguez Incógnito.
Idem Serafin Serrano Acevedo.

Por carecer de derecho a los beneficios de la ley de 10 de Julio de 1885, por pertenecer en la actualidad al Instituto de la Guardia civil, en clase de Guardia:

Guardia civil D. José Bonet Tassé.

NOTAS.—1.ª Los individuos que figuran en la relación anterior con derecho a solicitar destino en las vacantes que en lo sucesivo se publiquen, pueden reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan anteriormente.

2.ª No figuran en la relación de propuestas ni en la de fuera de concurso aquellos que, a pesar de tener derecho, no han alcanzado destino por haber sido adjudicado a otros con mayores méritos.

Relación de último lugar.

Cabo Juan Rizo Gato.
Idem Juan Francisco Ocaña Sanz.
Idem Federico Audet Jese.
Idem Francisco Cordobés Herencia.
Idem Joaquín Guijarro Villegas.
Idem Eugenio Valencia Valencia.
Soldado Francisco Isca Carrión.
Idem Manuel Muñoz Soto.
Idem José Carlos Rodríguez Aguilar.
Madrid, 14 de Enero de 1925.—El General encargado del despacho, Duque de Tetuán.

PROPUESTA DE NOVIEMBRE

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la expresada propuesta que publicó la GACETA DE MADRID, número 355 de 20 de Diciembre último, en la forma siguiente:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

Número 57. Cartero de Hinojosa del Duero (Salamanca), con 250 pesetas. Desierto.

450. Cartero de Aldea Hermosa (Jaén), con 450,25 pesetas. Desierto.

463. Cartero de Lupián (Jaén), con 250 pesetas, soldado Francisco Quesada López, de treinta y seis años de edad y con 2-6-11 de servicio.

CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION

626. Peón caminero municipal del Ayuntamiento de Socuéllamos (Ciudad Real), con 1.460 pesetas; soldado Gregorio Yuste Camuñas, de treinta y cinco años de edad y con 1-2-0 de servicio.

CAPITANIA GENERAL DE LA QUINTA REGION

877. Dos Serenos del Ayuntamiento de Calanda (Teruel), con 1.185,25 cada uno. Anulados con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de la Presidencia del Directorio militar de 26 de Noviembre último (GACETA número 332).

878. Guanda municipal del Ayuntamiento de Calanda (Teruel), con 1.277,80 pesetas; soldado Salvador Carbó Lasmarias, de cincuenta años de edad y con 5-2-9 de servicio.

Otro ídem íd. de íd. íd. Anulado con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 26 de Noviembre último (GACETA número 332).

Relación de las instancias que se desestiman por los motivos que se indican y adjudicaciones que quedan sin efecto.

Porque quedaron fuera de concurso por no justificar su situación con respecto al último que se les adjudicó por este Ministerio:

Sargento Vicente Sánchez Redondo.
Cabo Juan Ribas López.

Porque el destino para el que fué propuesto, es el de Cartero de Abusejo (Salamanca), señalado con el número 23 de la relación y ser el que consignaba en su instancia:

Soldado Salustiano Carpio Alonso.

Porque los soldados significados para los destinos que citan, cuentan con más años de servicio que los interesados y la campaña sólo da preferencia en igualdad de condiciones:

Soldado Orencio Vilas Montero.
Idem Antonín Cáceras Verdugo.

Porque su instancia quedó fuera de concurso, por no acompañar copias de su licencia absoluta, y si ésta no obra en su poder, debe reclamarla de la Autoridad militar a que esté afecto el Cuerpo donde pertenecía al causar baja en el Ejército:

Soldado Agapito Pérez Barrio.

Porque quedó fuera de concurso para el destino que cita, por ser de tercera categoría y no acompañó certificado de aptitud con nota de "bueno":

Cabo Antonio Sánchez Elías.

Porque no se puede tomar en consideración la petición, por referirse a destinos adjudicados en Diciembre de 1923, cuya propuesta fué declarada firme a su debido tiempo:

Soldado Lucas Martín Castellano.

Porque para el destino que cita ha sido propuesto el soldado Francisco Beltrán Amorós, que reúne mayores méritos que el interesado:

Soldado José Martínez Torres.

Porque la instancia en petición del destino que menciona, quedó fuera de concurso por no venir reintegrada con el timbre correspondiente ni autorizada con el sello del Alcalde, una de las copias de su licencia absoluta:

Soldado Francisco Calvo.

Porque en la última revisión acordada por la Junta, se le clasifica con cuatro años, siete meses y seis días de servicio y de ellos, cinco años, dos meses y diez días en el empleo, que son los que verdaderamente le corresponden para efectos de destino civil:

Sargento Luis Madroño Viota.

Porque su instancia quedó fuera de concurso por no justificar la situación del destino de Peatón Cartero de Adrados a Villasayas (Soria), último que se le adjudicó a propuesta de este Ministerio:

Soldado Casimiro Marquina Ibáñez.

Queda sin efecto la adjudicación del destino número 57 a favor del interesado y se declara desierto en la rectificación:

Brigada Antonio Calvo Martín.

Idem íd. los números 626 y 878 primero, y en la rectificación se conceden a otros licenciados con preferente derecho:

Soldado Marcial Alvarez González.
Idem Manuel Martín Bielsa.

Idem íd. el número 877 y 878, por haber sido anulados por los motivos que se expresan en la rectificación a la propuesta:

Soldado José Asís Exposito.
Idem Manuel Soler Escuña.

Madrid, 14 de Enero de 1925.—El General encargado del despacho, Duque de Tetuán.

HACIENDA

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS MINAS DE ALMADEN Y ALBAYANES

Desde esta fecha, hasta nuevo aviso, admitirá el Consejo demandas de azogue sobre la base de un precio mínimo de 13 libras 10 chelines por frasco, estación Almadenejos.

Madrid, 19 de Enero de 1925.—El Presidente, A. del Castillo.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEANZA

Maestras nombradas propietarias provisionalmente de acuerdo con el Estatuto vigente y por el quinto turno.

Número 28 de la lista general.—Doña Cecilia Rodríguez Gómez; Escuela que se la adjudica, Santa Ursula (Canarias).

29.—Doña Carmen Velázquez Rodríguez; Cogolludo (Guadalajara).

30.—Doña María del Carmen Hidalgo Rodríguez; Lagastera (Toledo).

31.—Doña Angelina González Rodríguez; Zumoral-Vallesco (Canarias).

32.—Doña Máxima Oliver Rojo; Añover del Tajo, Dirección graduada (Toledo).

33.—Doña Elisa Pérez Paúl; Lucena (Castellón).
 34.—Doña Elena Lezeano Mestre; Fornalutxa (Baleares).
 35.—Doña Dolores Tenas Grañós; Bobera (Lérida).
 36.—Doña Martirio Alcántara Nebreda; Pedro Bernardo, Dirección graduada (Avila).
 37.—Doña Aurelia Martín Santos; Jodillos (Salamanca).
 38.—Doña Elisa Martín Mateos; Aguilafuente (Segovia).
 39.—Doña Delfina Soto Ineva; Montánchez (Cáceres).
 40.—Doña María Concepción Fernández Alvarez; Montederramo (Orense).
 41.—Doña María del Pilar Vega y Cavares; Arroyo del Puerco (Cáceres).
 42.—Doña Antonia Mondelo Castro; Vivianzo (Coruña).
 43.—Doña Pilar Pérez Paúl; Cabanes (Castellón).
 44.—Doña Adela Santana Enríquez; Talbal - Felde - Hermigua (Canarias).
 45.—Doña Justa Guerrero Puente; Verdemarbán (Zamora).
 46.—Doña María Jesús Carbonell Maestro; Villanuevas (Toledo).
 47.—Doña Inés Fernando Estringana; Miguel Esteban (Toledo).
 48.—Doña María Moles Casanova; Guixós (Lérida).
 49.—Doña Dolores Mateu Andet; Cuevas de Vinromá (Castellón).
 50.—Doña María Rodríguez García; Breña Alta (Canarias).
 51.—Doña Visitación Gómez Lozano; Montalbán, Sección graduada (Teruel).
 52.—Doña Antonia Martín Cendrón; Romanones (Guadalajara).
 53.—Doña María Angeles Gutiérrez Martín; Malpartida de Plasencia (Cáceres).
 54.—Doña Angeles Soriano Cardí; Nafelguaraf (Valencia).
 55.—Doña Rosaura Terradas Espigulé; Villagordo de Cabrid (Valencia).
 56.—Doña Milagros García Rey; Jerte, Sección graduada (Cáceres).
 57.—Doña María Cruz Alonso Martín; Pedro Bernardo, Sección graduada (Avila).
 58.—Doña Romana J. Sanz Martínez; Guadalix de la Sierra (Madrid).
 59.—Doña Rosa Ramón Serra; Castejón de Monegros (Huesca).
 60.—Doña María Sesena Ballesteros; Cantagallo (Salamanca).
 61.—Doña María Angeles Martín Fuentes; Escobomal-Guimes (Canarias).
 62.—Doña Ulpia del Collado Herrera; Sanlucan (Santander).
 63.—Doña Ana Ruiz Bermejo; Pozoblanco (Córdoba).
 64.—Doña Consuelo Portes Lacoma; Ciruelos (Toledo).
 65.—Doña Sofía García Caeos; Cespedosa de Termes (Salamanca).
 66.—Doña María Rosario Pérez María; Pirraso (Alicante).
 67.—Doña Fernanda Baruelo Terán; Mayorga (Valladolid).
 68.—Doña Emilia Blanco Jimé-

nez; Mordos de Toro, Sección graduada (Zamora).
 69.—Doña Teodora Zarzudo Escribano; Villoldo (Palencia).
 70.—Doña Siscura S. Alvarez Rosano; Elchevarría (Vizcaya).
 71.—Doña Salvadora L. Rodríguez Calleja; Castrejón (Valladolid).
 72.—Doña María Josefa Tabernero Mateos; Bogajo (Salamanca).
 73.—Doña Consuela Moro Villoria; Pedrosillo de los Aires (Salamanca).
 74.—Doña Raimunda Matilla Rodríguez; Castrogonzalo (Zamora).
 75.—Doña Francisca Vicente Mangas; Rioseco de Tapia (León).
 76.—Doña María Candelas Mateos Gómez; Robledillo de Trujillo (Cáceres).
 77.—Doña Encarnación Gurrea Romo; Aldea del Obispo (Salamanca).
 78.—Doña Domitila Cardenal Rodríguez; Escobedo-Camargo (Santander).
 79.—Doña Natividad Cuesta Sáenz; Cantalejo, Sección graduada (Segovia).
 80.—Doña Francisca Hernández Martín; Villanueva del Conde (Salamanca).
 81.—Doña Juana Alorza Azpeitia; Gámiz (Vizcaya).
 82.—Doña María Dolores Espiga Pérez; Pedroso del Príncipe (Burgos).
 83.—Doña Salustiana Sánchez Solano; Jécará (Alávia).
 84.—Doña María Isabel Vázquez Gutiérrez; Santa María-Castro de Muño (Orense).
 85.—Doña María Ruiz Cebo de Guzmán; Azuaga (Badajoz).
 86.—Doña Victoria Cruz Arévalo; Oroajo de las Torres (Avila).
 87.—Doña Francisca de Cabanyes Vila; Santa Bárbara (Castellón).
 88.—Doña María Asunción Morera Rodríguez; Calzada de Béjar (Salamanca).
 89.—Doña Castora Clemente Brunet; Muriel de Zapardiel (Valladolid).
 90.—Doña Victorina Gómez Martín; Cazorra (Jaén).
 91.—Doña Josefa Moyano Navarro; Fuencubierta (Córdoba).
 92.—Doña Estéfana Echevete Rodigain; Samano (Santander).
 93.—Doña Evelia López Muñelades; Montánchez (Cáceres).
 94.—Doña María Soledad Ledesma Calavia; Totana (Murcia).
 95.—Doña Porfiria Crespo Martínez; Quemada (Burgos).
 96.—Doña Esther García Arroyo; Marines (Valencia).
 97.—Doña Ana Asunción Sabumán; Grijalba-Ancro-Rivamontán al Monte (Santander).
 98.—Doña Irene Rasines Beloso; Lazaneto de la Marina y San Gabriel-Santa Cruz de Bezana (Santander).
 99.—Doña María Antevias Aragón; Udias (Santander).
 100.—Doña Felisa Marcos Alvear; San Miguel del Valle (Zamora).
 101.—Doña Teresa Lucarini Mazarraga; Amoroto (Vizcaya).
 102.—Doña Justina Tovar y Tovar; Talaván (Cáceres).
 103.—Doña Tomasa Rodríguez Peñín; Porto (Zamora).
 104.—Doña Silvia Quiñez Martí; Tórtola de Henares (Guadalajara).
 105.—Doña María de las Hermitas Lois García; Fornelos (Pontevedra).

106.—Doña Ceferina Rodríguez Vicente; Vadillo de la Guareña (Zamora).
 107.—Doña Juliana Plaza Martín-Chico; Alfondeguilla (Castellón).
 108.—Doña Nieves Ferrer Vaño; Gayanes (Alicante).
 109.—Doña María Esperanza Martí Morell; Rafel de Salem (Valencia).
 110.—Doña Rosa Bohigas Gavilanes; Zarza de Tajo (Cuenca).
 111.—Doña Manuela Cortes Barbero; Tejada, 2 (Salamanca).
 112.—Doña Margarita Rochercon Constalet; Fuenterrabollo (Segovia).
 113.—Doña Gregoria Ruiz Fernández; Porcuna, 4 (Jaén).
 114.—Doña María Hernández López; Mula, 4 (Murcia).
 115.—Doña Angela Sánchez Martín; San Esteban de la Sierra (Salamanca).
 116.—Doña María Rosario Lafont Santos; Ainzón (Zaragoza).
 117.—Doña Damiana Crego López; Valdelacasa (Salamanca).
 118.—Doña María Pereda Juan; Montejo de la Sierra (Madrid).
 119.—Doña Felicidad Hernández Martín; Guarrate (Zamora).
 120.—Doña Isabel J. Morínigo Conde; Gargantilla (Cáceres).
 121.—Doña Josefa J. Gutiérrez Lucio; Ajo-Bareyo (Santander).
 122.—Doña María Angeles Cifuentes Pons; Cesantes-Redondela (Pontevedra).
 123.—Doña Clementina Calvo Pascual; Revilla Vallejera (Burgos).
 124.—Doña Carmen Basó Benedit; Totana, 5 (Murcia).
 125.—Doña María Angeles Ruiz Serra; Fornella de Alcañiz (Teruel).
 126.—Doña Matilde Serna Ballesteros; Valero (Salamanca).
 127.—Doña María Mendiola Núñez; Solana de los Barcos (Badajoz).
 128.—Doña María Etelvina García Delgado; Hercajo de Montemayor (Salamanca).
 129.—Doña María Angeles Montero Castillo; Alpera (Albacete).
 130.—Doña Angela Rodríguez Rodríguez; San Juan, Tacoronte (Canarias).
 131.—Doña Dolores Crespo Laguna; Montalbán (Córdoba).
 132.—Doña Perpetua Fadoo Tovar; Villarrincón de Gómez (Avila).
 133.—Doña María Fernández Gallgo; Camporredondo (Valladolid).
 134.—Doña María Consuelo Esteban Bermejo; Nuanes (Cáceres).
 135.—Doña María Manuela Moreno Romero; Los Romanos-Jabugo (Huelva).
 136.—Doña Dolores Serna Fernández; Diego Alvaro (Avila).
 137.—Doña Carmen Panisse Macceiras; Buño-Malpica (Coruña).
 138.—Doña María Carmen Díaz Sabater; Totana, 2 (Murcia).
 139.—Doña María Carmen Manso Domingo; Ayllón (Segovia).
 140.—Doña Carlota Burgos Serra; Lastras de Cuéllar (Segovia).
 141.—Doña Paula Sánchez Nieto; San Martín de Valderaduey (Zamora).
 142.—Doña Agueda Mantilla Suárez; Santiurde de Reinoso (Santander).
 143.—Doña Clara Ruiz Quimones; Teras (Castellón).

144. — Doña Isabel Seisdedos Juncia; Peraleda de San Román (Cáceres).

145. — Doña María Concepción Sierra Calellas; San Mamés de Mèruelo (Santander).

146. — Doña Teresa Rodríguez Conde; Serradilla, Sección graduada (Cáceres).

147. — Doña Josefa Fernández Coletó; Porcuna, 5 (Jaén).

148. — Doña Francisca García Bello; Setux (Zaragoza).

149. — Doña Claudia Jiménez Nevado; Santiago del Campo (Cáceres).

150. — Doña María Domitila Sánchez Gómez; Monleón (Salamanca).

151. — Doña Petra Berrón Pozo; Cuevas del Valle (Avila).

152. — Doña María Natividad Rampérez Escudero; Arbacegui y Guricáiz (Vizcaya).

154. — Doña Carmen de Coca Mundi; Sálava (Castellón).

155. — Doña Juana Sepe Silva; El Viso (Córdoba).

156. — Doña María Purificación Castillo Iglesias; Boneta (Albacete).

157. — Doña María Carmen Balanza Miguel; Almedijar (Castellón).

158. — Doña Gertrudis Ríos Marín; Pilas (Sevilla).

159. — Doña María Luisa Vallejo, Guijarro; La Paca (Murcia).

160. — Doña María Pilar Pazos Sanmartín; Arralde (Coruña).

161. — Doña Dolores Bravo González; Porcuna, 6 (Jaén).

162. — Doña María Mercedes Sandoval; Oreña-Alfos de Lloreda (Santander).

163. — Doña Felipa Ortega González; Torralba de Calatrava (Ciudad-Real).

164. — Doña Baulina Alonso Torio; La Arena-Soto del Barco (Oviedo).

165. — Doña Julita Vicario Sáez; Villarrubias (Salamanca).

166. — Doña M. Rosa Suárez García; Arenas de Cabrales (Oviedo).

167. — Doña Teodósia Gómez Gómez; Tapioles (Zamora).

168. — Doña Carmen López Montero; Camporredondo (Orense).

169. — Doña Mercedes Martínez Márquez; Plasenzuela (Cáceres).

170. — Doña Luisa Renta Sáez; Cabolafuente (Zaragoza).

171. — Doña Patrocinio Díaz de Coscuero y Crespo; San Miguel de Suená (Santander).

172. — Doña M. Purificación García de Castro; Campanario, 4 (Badajoz).

173. — Doña M. Amparo Gómez Fortado; Mambias (Avila).

174. — Doña M. Milagros Ledesma Calaira; Campanario, 2 (Badajoz).

175. — Doña M. Concepción Rodríguez Mercadó; Alfár del Pi (Alicante).

176. — Doña Justa A. Hurtado Caballero; Castuera (Badajoz).

177. — Doña Josefa Lorenzo García; Los Asientos-Gumar (Canarias).

178. — Doña Severina Cuadrado Herrador; Jezanés - Villacarricó (Santander).

179. — Doña Rosa Valero Manchón; Abanilla, 1 (Murcia).

180. — Doña Isabel Pardal Garriga; Almadenejos (Ciudad-Real).

181. — Doña Carmen Gutiérrez Deniz; Lomo-Arico (Canarias).

182. — Doña Angela P. Castro Sogo; Priego (Cuenca).

183. — Doña M. Concepción Martínez López; Purguiras-Salvatierra (Pontevedra).

184. — Doña María Coral Baldricht Pita-Frasanguelos - Vivéro - Cesures (Coruña).

185. — Doña Enedina Galino Bafalui; Bielsa (Huesca).

186. — Doña Dolores Raspeño Díaz; Hontanar (Toledo).

187. — Doña Carmen Fuentes González; Villarrube-Valdoviño (Coruña).

188. — Doña María del Carmen Berdullas Casal; Paradela-Vemil-Caldas de Reyes (Pontevedra).

189. — Doña Filomena Herrero Borralló; Santa Marta (Badajoz).

190. — Doña Feliciano Gutiérrez Sarabia; Campillo - Zalamea la Real (Huelva).

191. — Doña Matilde Ortiz Navarro; Outeiro-Orol (Lugo).

192. — Doña Antonia Pérez Bellón; Mancha Real (Jaén).

193. — Doña Encarnación Alonso Sancho; Gavilanes (Avila).

194. — Doña Matilde E. Mayor y López; Villanueva del Arzobispo (Jaén).

195. — Doña Bonifacia Monforte Fernández; Villabáñez-Castañeda (Santander).

196. — Doña Isabel Cuesta Sáenz; Barbadello de Herreros (Burgos).

197. — Doña María Luz Villarón Alonso; Benifallín (Alicante).

198. — Doña Mónica López Gómez; Tubilla del Lago (Burgos).

199. — Doña María del Pilar Beltrán Adell; Cheva (Castellón).

200. — Doña Hermelinda Ibáñez Sáez; Rebordanes-Túy (Pontevedra).

201. — Doña Socorro C. García Iglesias; Ituro de Azaba (Salamanca).

202. — Doña María Encarnación Delgado Expósito; Río-Arico (Canarias).

203. — Doña María Manuela Bullón Ramírez; Villanueva de la Nueva (Cáceres).

204. — Doña Alicia Fernández Losada; San Román de Villaeastrofe-Cervo (Lugo).

205. — Doña Ovidia P. Chapín Osorio; Pozo-Lorente (Albacete).

206. — Doña Rufina Prieto Cantero; Lomimbar (Toledo).

207. — Doña Julita Alvarez González; Labajos (Segovia).

208. — Doña María Angeles Díaz Carrasco; Higuera la Real (Badajoz).

209. — Doña Concepción Jerez Alora; Santisteban del Puerto (Jaén).

210. — Doña Andrea Pozo Obregón; Segura de León (Badajoz).

211. — Doña Isabel Blanco Martínez; El Poyo (Salamanca).

212. — Doña Sabina Lozano Pulido; Villa del Río (Cáceres).

213. — Doña Estrella Vázquez Martínez; Sandolfe-Monterroso (Lugo).

214. — Doña Inés Gutiérrez Gutiérrez; Neila de San Miguel (Avila).

215. — Doña Eufemia Rumpérez Escudero; Villar de los Navarros (Zaragoza).

216. — Doña Manuella Lara Moreno; Marjaliza (Toledo).

217. — Doña Vicenta del Toro Martín; El Viso (Córdoba).

218. — Doña Elvira Moreno Pedredo; Madrigalejo (Cáceres).

219. — Doña Aurora Serrano Palo-

mino; San Nicolás del Puerto Sevilla).

220. — Doña Guadalupe Tovar Tovar; Navaconcejo (Cáceres).

221. — Doña Lucrecia Muelledes Llamas; Villaseco (Zamora).

222. — Doña Consuelo Redondas Rubal; Quismondó (Toledo).

223. — Doña María Asunción Guillarte González; Cuevas de Provanco (Segovia).

224. — Doña Heliodora García González; Puebla de Azaba (Salamanca).

225. — Doña Micaela Barrasa Urdiales; Peraleda de la Mata (Cáceres).

226. — Doña María Pérez Lorenzo; Esparalejo-Higuera de Llerena (Badajoz).

227. — Doña Hipacia Martín Miranda; Reina (Badajoz).

228. — Doña Eloísa García García; Galesteo (Cáceres).

229. — Doña Desamparados Monzonis Salonich; Benimarfull (Alicante).

230. — Doña Juana Menéndez Sánchez; Almaraz de Tajo (Cáceres).

231. — Doña María Vidal Fariña; Luon-Teo (Coruña).

232. — Doña María del Carmen García Martínez; Embiz de Ariza (Zaragoza).

233. — Doña Victoria Fernández Alonso; Rivaldigüeña (Santander).

234. — Doña Matilde González Serna y Verdejo; Noriega - Rivadaveda (Oviedo).

235. — Doña Juana Moreno Rodríguez; Casas del Castañar (Cáceres).

236. — Doña Angela Lamariz; Alós de Balaguer (Lérida).

237. — Doña Julia Castiello Alarica; Perlera-Carreño (Oviedo).

238. — Doña Manuela Ruiz Meneses; Navas de San Antonio (Segovia).

239. — Doña Josefa Paloma Soley; El Toror (Castellón).

240. — Doña Pura Bosque Carceller; Guadalupe (Murcia).

241. — Doña María Araceli Crespo de la Fuente; Villardiegua de la Ribera (Zamora).

242. — Doña Emerenciana V. Fernández Díez; Velilla de Jiloca (Zaragoza).

243. — Doña María Francisca Seco de Herrera y Blanco; Villaharta (Córdoba).

244. — Doña Encarnación García Rodríguez; Torreperregil (Jaén).

245. — Doña Antonia Peris Estradera; El Bonillo (Albacete).

246. — Doña Patrocinio Cortés Yust; Alted-Elche (Alicante).

247. — Doña Trinidad Domingo Suaz; Cañada (Alicante).

248. — Doña Carmen Picó Torres; Paredes de Escalona (Toledo).

249. — Doña María del Carmen Ochoa Balao; Benamejí (Córdoba).

250. — Doña María Estrella Juste Ferrer Foz; Calanda (Teruel).

no se adjudica destino al número 153 por fallecimiento.

Las anteriores adjudicaciones son provisionales, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Enero de 1924, pudiéndose presentar reclamaciones contra las mismas durante el plazo de quince días por conducto de las Secciones administrativas.

Madrid, 17 de Enero de 1925. — El encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Pozo.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)